

**UNIVERSIDAD NACIONAL**

**“SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO”**

**FACULTAD DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD**



**“PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ PERIODO FISCAL 2015”**

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**

Bach. GOMERO FERNÁNDEZ Fátima Katherin

**ASESOR:** Dr. BEDÓN PAJUELO Loel Salutor

**HUARÁZ – PERU**

**2017**



**FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN,  
PARA A OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN EL  
REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL - UNASAM**

Conforme al Reglamento del Repositorio Nacional de Trabajos de Investigación – RENATI.  
Resolución del Consejo Directivo de SUNEDUNº 033-2016-SUNEDU/CD

**1. Datos del Autor:**

Apellidos y Nombres: Fátima Katherin Gomero Fernández.

Código de alumno: 102.1403.169 Teléfono: 949025758.

Correo electrónico: [fatimaucv@gmail.com](mailto:fatimaucv@gmail.com) DNI o Extranjería: 72352442

**2. Modalidad de trabajo de investigación:**

Trabajo de investigación  Trabajo académico

Trabajo de suficiencia profesional  Tesis

**3. Título profesional o grado académico:**

Bachiller  Título  Segunda especialidad

Licenciado  Magister  Doctor

**4. Título del trabajo de investigación:**

**“PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE  
METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUARAZ PERIODO FISCAL 2015”**

5. Facultad de: Economía y Contabilidad.....

6. Escuela, Carrera o Programa: Contabilidad.....

**7. Asesor:**

Apellidos y Nombres: Dr. Bedón Pajuelo Loel Salutor Teléfono: 943613237

Correo electrónico: [loelbp@hotmail.com](mailto:loelbp@hotmail.com) DNI o Extranjería: 31663218

A través de este medio autorizo a la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, publicar el trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, Repositorio Nacional Digital de Acceso Libre (ALICIA) y el Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI).

Asimismo, por la presente dejo constancia que los documentos entregados a la UNASAM, versión impresa y digital, son las versiones finales del trabajo sustentado y aprobado por el jurado y son de autoría del suscrito en estricto respeto de la legislación en materia de propiedad intelectual.

Firma: 

D.N.I.:

FECHA:

## **MIEMBROS DEL JURADO**

---

Dr. CASTILLO ROMERO, Abraham  
Presidente

---

Dr. TOLEDO CENA, Cerafin Primitivo  
Secretario

---

Mag. ALLAUCA CASTILLO, Wendy July  
Vocal

## **DEDICATORIA**

Dedico esta tesis a Dios por ser la luz que ilumina y bendice cada día de mi vida.

A mis Padres por el apoyo incondicional y su enseñanza en valores los cuales ahora me permite seguir desarrollándome para ser una buena profesional al servicio de la sociedad.

A mi Enamorado quien me apoyó y alentó para continuar, cuando parecía que me iba a rendir.

A mis maestros quienes inculcaron en mí, la enseñanza que hoy en día me sirve para mi desenvolvimiento profesional, a ellos que continuaron depositando su esperanza en mí

.

A todas las personas que me motivaron y me dieron la mano cuando más lo necesitaba.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecer a Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, de igual manera agradecer a los trabajadores de la “Municipalidad Provincial de Huaraz” por los datos proporcionados para el desarrollo de mi tesis y a mi asesor el Dr. Loel Salutor Bedón Pajuelo por haberme guiado a lo largo del desarrollo de ésta tesis.

## SUMARIO

Resumen	07
Abstract	08
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	09
1.1. Descripción y Planteamiento del Problema.	09
1.2. Objetivos.	14
1.3. Justificación.	15
1.4. Hipótesis.	16
1.5. Variables.	17
CAPÍTULO II. MARCO REFERENCIAL	18
2.1. Antecedentes.	18
2.2. Marco Teórico.	24
2.3. Marco Legal.	37
2.4. Marco Conceptual.	38
CAPÍTULO III. MATERIALES Y MÉTODOS.	45
3.1. Tipificación de la Investigación.	45
3.2. Población y Muestra.	46
3.3. Operacionalización de las Variables.	47
3.4. Formalización de la Hipótesis o Modelo Econométrico.	50
3.5. Técnicas, Instrumentos y Fuentes de Recopilación de Datos.	50
3.6. Forma de Tratamiento de Datos.	51
3.7. Procesamiento de datos	54
3.8. Formas de Análisis de las Informaciones.	51

CAPÍTULO IV. RESULTADOS.	54
4.1. Relacionado con cada objetivo de investigación.	54
4.2. Prueba de Hipótesis.	69
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN.	90
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES.	96
CAPÍTULO VII. RECOMENDACIONES.	99
CAPÍTULO VIII. BIBLIOGRAFÍA.	101
8.1. Referido al Tema	101
8.2. Referido a la Metodología	105
CAPÍTULO IX. ANEXOS.	106
Cuestionario	106

## **RESUMEN**

Este estudio se ha desarrollado teniendo el siguiente objetivo central: Demostrar cómo influye el presupuesto por resultados a favor de la población en el cumplimiento de las metas del plan de incentivos en la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el periodo fiscal del 2015. La metodología utilizada para la prueba de las hipótesis se ha utilizado el modelo estadístico chi cuadrado con el propósito de determinar el grado de asociación de las variables de cada una de las hipótesis de trabajo. Los principales resultados que se obtuvieron con el cuestionario de 37 ítems y de los 53 profesionales, son: El 60,4% de encuestados está de acuerdo que el presupuesto por resultados a favor de la población incide en el cumplimiento de las metas del plan de incentivos. La programación (según el 60,4%), la formulación (según el 58,5%), la ejecución (según el 62,3%) y la evaluación (según el 60,4%) del presupuesto por resultados a favor de la población influyen positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos. Las principales conclusiones son: El presupuesto por resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de las metas del plan de incentivos en la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el periodo fiscal del 2015. La programación, la formulación, la ejecución y evaluación del presupuesto por resultados a favor de la población inciden positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos. Si son rebatibles porque son verificables.

**Palabras clave:** Presupuesto por Resultados. Plan de Incentivos Municipal

## **ABSTRACT**

This study has been developed with the following central objective: Demonstrate how the budget influences results in favor of the population in meeting the goals of the incentive plan in the Provincial Municipality of Huaraz in the fiscal period of 2015. The methodology used for the test of the hypotheses, the chi-square statistical model was used in order to determine the degree of association of the variables of each of the working hypotheses. The main results obtained with the questionnaire of 37 items and 53 professionals are: 60.4% of respondents agree that the budget for results in favor of the population affects the fulfillment of the goals of the plan Incentives. Programming (60.4 per cent), formulation (58.5 per cent), implementation (62.3 per cent) and evaluation (60.4 per cent) of the results budget in favor of the population positively influence the fulfillment of goals of the incentive plan. The main conclusions are: The budget for results in favor of the population positively affects the fulfillment of the goals of the incentive plan in the Provincial Municipality of Huaraz in the fiscal period of 2015. Programming, formulation, execution and evaluation of the budget for results in favor of the population have a positive impact on meeting the goals of the incentive plan. If they are rebuttable because they are verifiable.

**Keywords:** Results Budget. Municipal Incentive Plan.

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

### **1.1. DESCRIPCIÓN Y PLANTEAMIENTO EL PROBLEMA**

El Presupuesto por Resultados es una metodología o esquema presupuestario que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en una visión de logro de resultados a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales para la reasignación, reprogramación y ajustes de las intervenciones.

De conformidad a la Resolución Directoral N° 027-2007-EF/76.01 aprueba la Directiva de programación y formulación del presupuesto del sector público en el marco del presupuesto por resultados. Artículo 3° numeral 3.1. Es importante tener en cuenta que, en el ciclo de gestión presupuestaria, la “programación” es el punto de encuentro entre el planeamiento y el proceso presupuestario propiamente tal. Luego de la programación siguen la formulación, aprobación, ejecución y conjuntamente con ésta: el seguimiento y control, y finalmente la evaluación; para re iniciar el ciclo. Como hemos señalado, con el “presupuesto por resultado” busca enfatizar que todo este proceso tenga como eje articulador a la población y el logro de resultados a su favor.

Los tomadores de decisiones públicas en el Perú han decidido en el 2007 modernizar la manera de hacer presupuesto y han iniciado la implementación del Presupuesto por Resultados (PpR) en el 2008. Este modelo a juicio de este estudio tiene una serie de ventajas para afianzar la transparencia y

governabilidad del país, además que permite tener una información sistemática sobre los objetivos y resultados, usando una información sobre el desempeño; con el objetivo de mejorar la elección de que gastos priorizar e impulsar a que los operadores gasten más eficiente y eficazmente. De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, específicamente en el

Capítulo IV “Presupuesto por Resultados (PpR)” artículo 79-2 señala: El Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del Estado. La implementación progresiva implica la participación de los gestores responsables de las distintas áreas o de unidades orgánicas encargados de ejecutar funciones, actividades, programas y proyectos que deban articular esfuerzos de diferentes unidades orgánicas y establecer claros compromisos de gestión por resultados y evaluar contractivamente los logros. Por lo tanto, es preciso consensuar líneas estratégicas, valores acerca de ellas y metas operativas concretas y medibles.

Por otra parte, cabe mencionar que, en el año 2015, la Municipalidad Provincial de Huaraz, promotor del desarrollo social, económico y cultural, desarrolla el plan de incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del distrito de Huaraz; considerando Metas a cumplir (al 31 de

Julio y al 31 de diciembre del 2015) de acuerdo al decreto Supremo N°332015-EF, establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas. Por lo tanto, el Plan de

Incentivos implica una Transferencia de recursos condicionada al cumplimiento de las Metas al 100 % y reciben un “bono adicional” como premio a su excelente desempeño. Por lo que no se refleja un adecuado cumplimiento de metas trazadas y, esto se puede comprobar cuando evaluamos los indicadores a través de los Programas Presupuestales y el porcentaje de ejecución de cada meta.

Los principales problemas que dificultan la aplicación del presupuesto por resultados que se podría identificar son los siguientes: La falta de claridad del presupuesto por resultados con el proceso presupuestario, dado que el primero se trata de resultados a favor de la población y en este último se señalan productos presupuestarios. Sin embargo, es el sistema de presupuesto el que establece las normas técnicas del presupuesto por resultados. Precisamente por ello, este último responde al proceso presupuestario en desarrollo de los problemas que se han identificado. No obstante ello, se han suscitado inconductas funcionales de corrupción que han sido denunciados en el Ministerio Público y el Poder Judicial, inclusive han sido configurados como casos emblemáticos.

En la programación presupuestaria por resultados se observa la inexistencia de técnicos conocedores del presupuesto por resultados. Las incongruencias entre los objetivos y metas presupuestales con los resultados a favor de la población. Las distorsiones entre las metas de resultados con las necesidades previstas en el Plan Estratégico Concertado y el Plan Multianual de Inversiones, puesto que muchas veces no se toman en cuenta las necesidades más importantes de la entidad edil en favor de la población y de la administración de los recursos presupuestales. La influencia de las autoridades en el establecimiento de las prioridades de proyectos de inversión social y las metas presupuestarias en términos de resultados en favor de la población.

En la ejecución presupuestaria se muestra la carencia de liderazgo en los gastos en función de las prioridades definidas a favor de la población. Se aprecian debilidades en el manejo de la estructura programática y en la disciplina fiscal que signifique sistematicidad en la asignación de los recursos presupuestales en los proyectos de inversión social. La demora en las certificaciones de los requerimientos presupuestales para el desarrollo de los proyectos a favor de la población.

En la evaluación presupuestaria se observa: La adopción de posturas formales, sin la generación de condiciones adecuadas para tomar decisiones apropiadas en favor de la población. La falta de control de las situaciones que conducen a decisiones de anulación y modificación de metas y transferencia de partidas específicas acorde a las atribuciones de la Municipalidad en su calidad de pliego presupuestal.

Las implicancias que se generan en el manejo del presupuesto por resultados a favor de la población, son: El desequilibrio entre el presupuesto por resultados y las necesidades de la colectividad en materia de obras públicas, ya sea con recursos del presupuesto institucional y de preferencia el presupuesto participativo.

En consecuencia, es imprescindible la captación de mayores recursos directamente recaudados, tomando las previsiones en términos de resultados en el plan de incentivos de conformidad a las normas técnicas dispuestas por el Ministerio de Economía y Finanzas. Entonces es conveniente adoptar las políticas y estrategias apropiadas en el manejo del presupuesto por resultados, dejando de

lado las metas como productos sino como resultados orientados a la mejora y atención de las necesidades.

### **Formulación del Problema.**

#### **Problema General**

¿De qué manera se relaciona el presupuesto por resultados a favor de la población en el cumplimiento de las metas del plan de incentivos en la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el periodo fiscal del 2015?

#### **Problemas Específicos.**

- a) ¿Cómo se relaciona la programación del presupuesto por resultados a favor de la población en el cumplimiento de metas del plan de incentivos?
- b) ¿De qué modo incide la formulación del presupuesto por resultados a favor de la población en el cumplimiento de metas del plan de incentivos?
- c) ¿De qué manera es eficaz la ejecución del presupuesto por resultados a favor de la población en el cumplimiento de metas del plan de incentivos?
- d) ¿Cómo se relaciona la evaluación del presupuesto por resultados a favor de la población en el cumplimiento de metas del plan de incentivos?

## **1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.**

#### **Objetivo General.**

Describir la incidencia del presupuesto por resultados a favor de la población en el cumplimiento de las metas del plan de incentivos en la Municipalidad

Provincial de Huaraz, en el periodo fiscal del 2015.

### **Objetivos Específicos.**

- a) Explicar y definir la relación de la programación del presupuesto por resultados a favor de la población en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.
- b) Analizar y determinar de qué manera incide la formulación del presupuesto por resultados a favor de la población en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.
- c) Explicar e identificar eficiencia en la ejecución del presupuesto por resultados a favor de la población en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.
- d) Analizar y precisar la relación de incidencia de la evaluación del presupuesto por resultados a favor de la población en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.

## **1.3. JUSTIFICACIÓN.**

### **1.3.1. Justificación Económica**

La justificación desde el punto de vista económico está referida primero que los resultados, conclusiones y recomendaciones permitirán adoptar decisiones para mejorar la captación y disponibilidad de recursos directamente recaudados y segundo, lograr los incentivos que anualmente asigna a los gobiernos locales por el cumplimiento de sus metas presupuestales y resultados a favor de la población y así promover la participación de la sociedad y mejorar la rendición de cuentas.

### **1.3.2. Justificación Social**

El presente estudio tiene una justificación social debido a que el Presupuesto por Resultados y el nuevo enfoque por resultados permite articular los actores sociales y el programa presupuestal de manera que exista una vinculación con los objetivos de la Gestión, a fin de atender las necesidades en beneficio de la población en su conjunto, como mejorar la calidad de los servicios publico tales como: seguridad ciudadana, mercado ambulatorio, limpieza pública, obras públicas, prevención de riesgo y desastres, entre otros . Así mismo regularizar la situación de deuda que todavía mantienen los contribuyentes, a través de campañas tributarias y de esta manera incrementar la recaudación de impuestos.

### **1.3.3. Justificación Teórica**

El presente estudio generará nuevos conocimientos teóricos en materia de Presupuestos por Resultados y Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos como desafíos propios de la gestión y administración Municipal, por los mismos que se evidenciaran en el informe final. Además, se justifica ya que la presente investigación va a servir para seguir investigando, y que será materia de otro tema de investigación de Pre grado y de Postgrado.

### **1.3.4. Justificación Práctica**

La justificación práctica tiene que ver con los resultados que se pretende recoger y según ellos construir conclusiones y recomendaciones que pueden ser viables de ser adoptados por las autoridades ediles; para reducir los costos en los gastos

y el mejoramiento de los ingresos; así como, los mecanismos coherentes con las necesidades de la población.

#### **1.4. HIPÓTESIS.**

##### **Hipótesis General.**

El presupuesto por resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de las metas del plan de incentivos en la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el periodo fiscal del 2015.

##### **Hipótesis Específicas.**

- a) La programación del presupuesto por resultados a favor de la población incide en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.
- b) La formulación del presupuesto por resultados a favor de la población incide en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.
- c) La ejecución del presupuesto por resultados a favor de la población es eficiente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.
- d) La evaluación del presupuesto por resultados a favor de la población incide en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.

## **1.5. VARIABLES.**

### **1.5.1. X: Variable Independiente.**

El presupuesto por resultados a favor de la población

### **1.5.2. Y: Variable Dependiente.**

El cumplimiento de metas del plan de incentivos de la Municipalidad de la  
Municipalidad Provincial de Huaraz periodo fiscal 2015.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO REFERENCIAL**

#### **2.1. ANTECEDENTES.**

##### **A Nivel Internacional.**

**Moncada (2012)** en su tesis parcial para optar al título de Magister en Ciencias Económica se centró en revisar las limitantes existentes en el proceso presupuestal colombiano, los actores que participan en cada una de sus etapas, las decisiones que pueden tomar, y se presentaron algunos vacíos

normativos que permiten que estos puedan “saltarse” algunos procedimientos, como se vio en el caso de BPIN. Así como en la etapa de ejecución presupuestal podría considerarse como la más relevante desde el punto de vista de la teoría de presupuestación por resultados, en la medida que es en esta fase en la que se conciben los resultados alcanzados en las diferentes políticas implementadas por el Gobierno Nacional durante la vigencia fiscal.

**Arenas y Berner (2010)** en su tesis “Presupuesto por Resultados y la Consolidación del Sistema de Evaluación y Control de Gestión del Gobierno

Central” expone el siguiente resumen donde la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda tiene como misión velar por una asignación y uso eficiente de los recursos públicos en el marco de la política fiscal, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión. Entre los objetivos estratégicos que contribuyen al logro de esta misión están “fortalecer el Presupuesto como instrumento para la

asignación eficiente de los recursos públicos en función de los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión, ejecución y evaluación del mismo”; y “promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, desarrollando técnicas e instrumentos de evaluación y control de gestión ligados al presupuesto”. Esta misión y objetivos estratégicos reflejan el rol preponderante que tiene en el quehacer de la Dirección de Presupuestos (DIPRES) la calidad del gasto público, entendida como la entrega oportuna, adecuada, eficiente y eficaz de los bienes y servicios públicos a los distintos beneficiarios. Durante los gobiernos de la Concertación, la Dirección de Presupuestos dio pasos significativos para el establecimiento de un Sistema de Evaluación y Control de Gestión del Gobierno Central, que ha contribuido a cumplir con el desafío de realizar y mantener un gasto público de calidad. Este sistema ha permitido contar con información de desempeño de las instituciones públicas para apoyar la toma de decisiones durante las distintas etapas del proceso presupuestario, incorporando el concepto de “presupuesto por resultados”, permitiendo mejorar la eficiencia en la asignación y uso de los recursos públicos al conocer dónde se requiere realizar ajustes que permitan mejorar la gestión pública y, por tanto, llegar de mejor manera a los ciudadanos con las distintas políticas y programas.

**Filc y Scartascini (2012)** en su tesis “El presupuesto por resultados en América Latina Condiciones para su implantación y desarrollo” presenta las condiciones básicas para la implementación del presupuesto por resultados: A diferencia de las reformas que buscan limitar los resultados del proceso presupuestario, como las reglas fiscales, que generalmente son más fáciles de introducir en tiempos de crisis, los procesos tendientes a establecer los mecanismos que favorecen los PpR parecerían necesitar de condiciones fiscales estables, que

permitan a los hacedores de política a planear, invertir y desarrollar sistemas. Los sistemas en los que se basan los PpR necesitan del desarrollo anterior de sistemas de información y manejo presupuestario consolidados, además de las reglas que permitan asegurar la sostenibilidad fiscal (como son las leyes de responsabilidad fiscal). Es importante entender cuáles son las condiciones necesarias y dejar que las mismas se solidifiquen antes de avanzar con nuevas reformas. Difícilmente los procesos de reforma puedan ser exitosos sin el apoyo político. Los incentivos para avanzar en estas reformas serán menores en la medida en que la demanda de la ciudadanía también los sea. Por lo tanto, en aquellos países donde el porcentaje de la recaudación basada en la extracción de rentas sea alta el vínculo entre los ciudadanos y la evaluación de la gestión será menor. Los incentivos del proceso presupuestario estén alineados para evitar que existan cambios continuos durante el año y sub o sobre ejecución presupuestaria discrecional.

#### **A Nivel Nacional.**

**Prieto (2012)** en su tesis “Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en la Municipalidades del Perú” presenta las siguientes conclusiones sobre la aplicación del Presupuesto por resultados en las municipalidades del Perú mejora la calidad del gasto público ya que ellos son destinados a favorecer los niveles de vida de la población. Los actuales indicadores de evaluación presupuestal no consideran los beneficios sociales que se debe brindar a la población, e incluso son desconocidos por quienes elaboran dicha evaluación. Los indicadores miden solamente el monto del gasto, pero no la calidad del mismo. La toma de decisiones con respecto al gasto público no es muy eficiente, ya que generalmente el gasto se centra en los gastos de capital y no en gastos que mejoren las condiciones de vida de la población. Los recursos financieros asignados por el Gobierno Central a favor de las

municipalidades son insuficientes para atender todos los programas sociales y en consecuencia hay problemas de financiamiento.

**Arrisueño (2013)** en su tesis “Avances y perspectivas en la implementación del Presupuesto por Resultados en Perú” expone las siguientes conclusiones: La estrategia de implementación del presupuesto por resultados en Perú contempla los elementos básicos de una reforma de este tipo, a saber la estructuración del presupuesto en programas, generación y uso de información de desempeño e incentivos a la gestión. Se ha logrado un avance significativo en la reforma presupuestaria en Perú. Se están consolidando los elementos básicos de un presupuesto por resultados y generando sinergias entre sí. Se han desarrollado alianzas estratégicas y se han implementado acciones con actores claves para propiciar la implementación de la reforma; sin embargo, se requiere profundizar este tipo de relaciones para consolidar la institucionalización de la reforma

**Mejía (2014)** en su Tesis para optar el título de Contador Público, “El presupuesto por resultados como herramienta para mejorar la gestión gerencial de la Municipalidad Provincial de Barranca” presenta las siguientes conclusiones: El Presupuesto por Resultados como herramienta influye en la mejora de la Gestión Gerencial de la Municipalidad Provincial de Barranca, porque parte de una visión integrada de planificación y articulación de la participación de los actores y acciones para la consecución de resultados; así como plantea el diseño de acciones articuladas en función a la resolución de los problemas críticos que afectan a la población y que requiere de la participación de los diversos actores, que alinean su accionar en el sentido de lograr el cumplimiento de sus objetivos y metas que debe traducirse en la prestación de mejores servicios básicos para

satisfacer de esa manera las demandas y exigencias de la población con la clara intención de generar de manera permanente mayores y mejores niveles de bienestar. El Presupuesto por Resultados como herramienta influye en la Gestión Gerencial de la Municipalidad Provincial de Barranca respecto a la planificación de sus actividades, porque permite la utilización del plan estratégico institucional que constituye un instrumento fundamental que orienta la Gestión Municipal en lo que respecta a los objetivos y metas que se desea cumplir en un determinado período en base a la consideración de su misión y visión; así como para articular las actividades en el Plan operativo que es un instrumento de gestión, que refleja los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las acciones, tareas y trabajos necesarios para cumplir metas presupuestarias, establecidas para un período, así como la oportunidad de su ejecución, debe ser diseñado en función a las metas presupuestarias que se esperan alcanzar, su contenido sustantivo radica en la aplicación de la programación institucional. El Presupuesto por Resultados como herramienta influye en la mejora de la Gestión Gerencial de la Municipalidad Provincial de Barranca respecto al cumplimiento de sus objetivos y metas, por cuanto dispone dentro del proceso presupuestario de las fases de control y evaluación de la gestión presupuestaria, la primera es aquella en la que se monitorea el comportamiento del presupuesto institucional en lo que respecta a los ingresos y gastos, así como del avance en el cumplimiento de las metas presupuestarias y la segunda es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre la base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos, aun momento dado y su contrastación con el presupuesto institucional y está orientada a

evidenciar el logro de los objetivos institucionales a través del cumplimiento de las metas

presupuestales previstas.

### **A Nivel Local.**

**Zevallos (2013)** en su Tesis para optar el título de Contador Público “Evaluación de la gestión del programa de vaso de leche acorde al presupuesto por resultados en la Municipalidad Distrital de Olleros”, presenta las siguientes conclusiones: La gestión del Programa de Vaso de Leche ha sido eficiente acorde a la opinión del 45% de beneficiarios y ha generado resultados positivos según el parecer del 51% de beneficiarios en la

Municipalidad Distrital de Olleros, provincia de Huaraz. Año 2010. El empadronamiento de beneficiarios ha sido eficiente según la opinión del 44% de beneficiarios y ha generado resultados positivos de acuerdo al parecer del

68% de los beneficiarios del Programa de Vaso de Leche en la Municipalidad Distrital de Olleros. La distribución de los productos alimenticios ha sido eficiente acorde al parecer del 52% de beneficiarios y ha generado resultados positivos según la opinión del 56% de beneficiarios del Programa de Vaso de Leche en la Municipalidad Distrital de Olleros. La supervisión efectuada por el Comité de Administración ha sido eficiente según la opinión del 53% de beneficiarios y ha generado resultados positivos acorde al parecer del 52% de beneficiarios del Programa de Vaso de Leche en la Municipalidad Distrital de Olleros. El control realizado por los Comités de Vaso de Leche ha sido eficiente según la opinión del 61% de beneficiarios y ha generado resultados positivos acorde al

parecer del 59% de beneficiarios del Programa de Vaso de Leche en la  
Municipalidad Distrital de Olleros.

## **2.2. MARCO TEÓRICO**

### **El Presupuesto Por Resultados.**

Según la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004) indica que el Presupuesto es el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. (artículo 8.1 del Capítulo III Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto). El Proceso Presupuestario en el sector público en especial de las Municipalidades Provinciales y Distritales en su calidad de pliegos presupuestarios. Las Fases del proceso presupuestal. (Artículo 14.)

Comprende: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto.

La Fase de Programación en los Pliegos Presupuestarios. (Artículo 16.)- 16.1 Los Pliegos para efecto de la programación, en concordancia con lo dispuesto en el artículo precedente, toman en cuenta lo siguiente: a) En cuanto a los ingresos a percibir, con excepción de los provenientes del Tesoro Público, se tendrán en cuenta las tendencias de la economía, las estacionalidades y los efectos coyunturales que puedan estimarse, así como los derivados de los cambios previstos por la normatividad que los regula. b) En cuanto a los gastos a prever, se asignarán a través de créditos presupuestarios, de conformidad con la escala

de prioridades y las políticas de gasto priorizadas por el Titular del Pliego. La escala de prioridades es la prelación de los Objetivos Institucionales que establece el Titular del Pliego, en función a la Misión, Propósitos y Funciones que persigue la Entidad, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 16.3 del presente artículo y el artículo 71 numeral

71.1 de la Ley General.

La Fase de Formulación Presupuestaria. (Artículo 18) 18.1 En la Fase de

Formulación Presupuestaria, en adelante Formulación, se determina la estructura funcional-programática del pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias consideradas en el Clasificador presupuestario respectivo. Asimismo, se determinan las metas en función de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas Fuentes de Financiamiento. La estructura de la cadena funcional-programática es propuesta, considerando los criterios de tipicidad y atipicidad, por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, a los pliegos para su aprobación.

La Fase Aprobación y Presentación de los Presupuestos Institucionales de Apertura.

(Artículo 23) 23.1 Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre de cada año fiscal. Para tal efecto, una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de

Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, remite a los pliegos el reporte oficial que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos al nivel de pliego y específica del ingreso, y de Egresos por Unidad Ejecutora, de ser el caso, Función, Programa,

Subprograma, Actividad, Proyecto, Categoría de Gasto, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. 23.2 Los Pliegos del Gobierno Nacional presentan copia de sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

La Fase de Ejecución Presupuestaria. (Artículo 25) La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos.

La Fase de Evaluación Presupuestaria. (Artículo 46) En la fase de Evaluación Presupuestaria, en adelante Evaluación, se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los presupuestos del Sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Esta evaluación constituye fuente de información para fase de programación presupuestaria, concordante con la mejora de la calidad del gasto público.

Según Arnillas y Donayre. (2007) el Presupuesto Público es uno de los principales instrumentos de gestión estatal, en especial de la gestión de corto plazo, ya que a través de él se asignan los recursos financieros disponibles para las diversas actividades y proyectos a ejecutar. De esta manera, el presupuesto resulta ser un puente entre lo que se quiere hacer y lo que efectivamente se hace ya que si no hay asignación de recursos o los recursos que se asignan no son suficientes, las actividades o proyectos no se podrán realizar, no se tendrá la cobertura necesaria, los servicios no tendrán la calidad adecuada, o los proyectos de inversión se paralizarán o ejecutarán más lentamente, aumentando sus costos financieros. Teniendo en cuenta la importancia de este instrumento, en los últimos años se han venido produciendo diversos esfuerzos para mejorar la gestión presupuestaria del estado y por ende del conjunto de la gestión pública. Pasos importantes que se han dado a la fecha son: i) La recuperación del planeamiento como instrumento de gestión pública, en especial a través del planeamiento estratégico y el planeamiento concertado ii) La participación de la población en los procesos de presupuesto participativo iii) La definición de actividades prioritarias a favor de la infancia.

Para Salhuana (2008) la secuencia lógica esperada de la aplicación del Presupuesto por Resultados mejora la calidad del gasto en el sentido que afecten positivamente las condiciones de vida de la población, particularmente de la más pobre. La calidad del gasto público centrará el proceso presupuestario en función de los resultados que se deben generar sobre el ciudadano, los mismos que responden a lo que estos realmente requieren y valoran. Por lo tanto, según el Plan de Implementación del Presupuesto por Resultados, el propósito del cambio es:

Fortalecer la eficacia y equidad del gasto público, para contribuir a la mejora del desempeño del Estado respecto al bienestar de la población, en particular, de los pobres y excluidos. La eficacia es la capacidad de alcanzar los objetivos trazados. Por lo tanto, un Estado eficaz es aquél que brinda bienes y servicios de calidad. En cambio la eficiencia es la capacidad de usar óptimamente los recursos escasos. O sea, es distribuir bien lo que hay disponible para reducir las necesidades de la población y tener resultados concretos.

Para Robinson y Last (2009) El modelo de presupuesto por resultados en su forma más elemental pretende garantizar que al elaborar el presupuesto del gobierno, las personas que toman decisiones clave tengan en cuenta sistemáticamente los resultados a los que apunta el gasto, para lo cual son requisitos esenciales lo siguiente: i) Información sobre objetivos y resultados del gasto del gobierno, recogida en indicadores clave de desempeño y en una forma simple de evaluación de los programas. Sólo si se dispone de información fiable y oportuna será posible tomar decisiones presupuestarias basadas en el desempeño. ii) Un proceso de elaboración del presupuesto que facilite el uso de esta información para la toma de decisiones sobre el financiamiento del presupuesto, incluidos procesos simples de revisión del gasto y decisiones presupuestarias de los ejecutores del gasto. Es necesario contar con una etapa estratégica al inicio del ciclo presupuestario que comprenda el análisis preliminar de las prioridades del gasto del gobierno; un proceso de revisión del gasto, aunque sea muy simple, que sirva para comprobar la idoneidad y eficacia de los programas vigentes y que pueda hacer uso de la información sobre los resultados para determinar qué programas pueden ser reducidos, o incluso

eliminados, y cuáles podrían ampliarse; un proceso sistemático para analizar las nuevas propuestas de gasto; y que todas las propuestas presupuestarias de los ministerios ejecutores del gasto, estén respaldadas con información sobre la eficacia y la eficiencia del gasto que realizan. Sin una revisión sistemática del gasto es mucho más difícil crear espacio fiscal para nuevas prioridades. iii) La clasificación del gasto en el presupuesto por programas. Un presupuesto por programas requiere generar y presentar públicamente información básica sobre los resultados y los costos de cada programa. Este componente de la presupuestación por resultados se recomienda para aquellos países que disponen de los recursos y de la capacidad para aplicarla. Una clasificación del gasto en grupos de servicios similares con objetivos similares, ayuda a las autoridades a comparar costos y las ventajas de las opciones de gasto. Finalmente se requieren de ciertas precondiciones para la adopción de un modelo particular de presupuesto por resultados, así como definir una estrategia de implementación considerando la gradualidad del proceso. La introducción del presupuesto por resultados es una reforma sistémica, que comprende el planeamiento, la elaboración del presupuesto, del presupuesto y la evaluación expost; la introducción del presupuesto por resultados es un proceso complejo, representa un cambio en la gestión del presupuesto y un cambio cultural en el gobierno.

Según Gutiérrez (2015) El modelo más básico de PpR tiene como fin garantizar que, al formular el presupuesto del sector público, los gestores claves tomen en cuenta de maneras sistemática los resultados que deben lograrse mediante el gasto; es decir, cuenten con información de desempeño del presupuesto a través de

indicadores. En este contexto, la metodología del PPR plantea la medición a través de indicadores estándar de los resultados obtenidos (resultados intermedios y finales), tanto de la ejecución de los recursos financieros como de las bondades del programa estratégico, analizando la calidad del gasto público y el impacto logrado por éste, promoviendo un proceso de transformación y producción de recursos, insumos y actividades, contando con la infraestructura necesaria para su ejecución. Por tanto, el objetivo principal de PPR está direccionado a los Programas Estratégicos que previamente es identificado y priorizado sobre la base de las competencias y funciones realizadas por los distintos niveles de Gobierno y por todas las entidades del sector público que se consideren pliegos presupuestales y unidades ejecutoras.

#### **CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS.**

Según Decreto de Urgencia N° 119-2009, la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, la Ley N° 30281,

Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) fue creado mediante Ley N° 29332 y modificatorias e implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades. El PI es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la

gestión local, cuyos objetivos son: Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos. Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto. Reducir la desnutrición crónica infantil en el país. Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local. Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley

Orgánica de Municipalidades. Prevenir riesgos de desastres.

Según el Decreto Supremo N° 033-2015-E, en los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2015. Artículo 2.- Fines y objetivos del Plan de Incentivos. El Plan de Incentivos es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR) y está orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local. Los fines y objetivos del Plan de Incentivos son los siguientes: a) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos. b) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto. c) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país. d) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local. e) Mejorar la provisión de servicios públicos locales

prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. f) Prevenir riesgos de desastres.

A través de la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 30281, se autoriza al Poder Ejecutivo financiar el Plan de Incentivos a la Mejora de la

Gestión y Modernización Municipal hasta por la suma de S/. 1 100 000 000,00 (MIL CIEN MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES); señalándose

que dichos recursos se incorporan en los gobiernos locales correspondientes mediante decreto supremo, refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados. La Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público mantiene los citados recursos en una cuenta que para tal efecto determine; Que, el literal e) del artículo 32 de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas al financiamiento de los fines del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI), con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, hasta por la suma de MIL CIEN MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 100 000 000,00), disponiendo que la incorporación de dichos recursos en los gobiernos locales se aprueba mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados. Que, a efectos de implementar lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar las disposiciones que establezcan los procedimientos para el cumplimiento de las metas y la asignación de los recursos que deberán seguir

las municipalidades del país para acceder a los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2015; es por ello que acuerdo al Decreto Supremo N° 033 – 2015 - EF, de fecha 21 de febrero del 2015; se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y

Modernización Municipal del año 2015, y que mediante Resolución Ministerial N° 080-2015-EF/50, de fecha 4 de marzo del 2015, aprueban montos máximos de recursos que corresponden a cada una de las municipalidades que cumplan con el 100% de las metas evaluadas en el plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal en el año 2015.

## **GESTION MUNICIPAL.**

Según la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades sobre la Administración Municipal dice que: La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley. Lo que sugiere esta norma es, que la administración municipal es de carácter gerencial, cuyo comportamiento debe estar basado en los principios de la planificación, es decir, todo debe estar planificado desde la programación hasta el control.

Para Boza (2014) los Recursos Directamente Recaudados (RDR) son aquellos ingresos que nacen del poder tributario municipal y están compuestos por las tasas y contribuciones derivados de servicios que las municipalidades prestan. Adicionalmente, también forman parte de estos ingresos las rentas que originan las propiedades municipales, la venta de bienes y la prestación de diversos servicios. La recaudación de estos ingresos depende de los Servicios de Administración Tributaria (SAT) o de quien haga sus veces. Las tasas son obligaciones tributarias que tienen como hecho generador la prestación efectiva por la municipalidad de un servicio público administrativo. Tasas por servicios públicos o arbitrios (por prestación de mantenimiento de un servicio público). Tasas por servicios administrativos o derechos (por concepto de tramitaciones de procedimientos administrativos). Tasas por licencia de funcionamiento (por establecimiento de empresas comerciales o industriales). Tasas por estacionamiento vehicular (por estacionamiento de vehículos en zonas de alta circulación comercial). Tasas por otras licencias (se realizan por todas las actividades sujetas a fiscalización o control municipal siempre que exista una norma legal)

De conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 artículo 26° sobre la Administración Municipal dice que: La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley

27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley. Entre los servicios públicos posibles que prevé artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades son: 1. Saneamiento ambiental, salubridad y salud. 2. Tránsito, circulación y transporte público. 3. Educación, cultura, deporte y recreación. 4. Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos. 5. Seguridad ciudadana. 6. Abastecimiento y comercialización de productos y servicios. 7. Registros Civiles, en mérito a convenio suscrito con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, conforme a ley. 8. Promoción del desarrollo económico local para la generación de empleo. 9. Establecimiento, conservación y administración de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales, directamente o a través de concesiones. 10. Otros servicios públicos no reservados a entidades de carácter regional o nacional.

### **2.3. MARCO LEGAL.**

Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria.

Ley N° 27785 del 22 de Julio del 2002. Ley de Transparencia.

Ley N° 28114- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Ley N° 28112- Ley Marco de la administración Financiera del Sector Público.

Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Aprueba las normas generales.

Decreto de Urgencia N° 119-2009

Ley N° 29332 crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI).

Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

Ley N° 30324, Ley que establece medidas presupuestarias para el año fiscal 2015.

Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Decreto Supremo N° 003-2010-EF. Plan de Incentivos a la Mejora de la

Gestión Municipal.

Decreto Supremo N° 183-2010-EF. Aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Decreto Supremo N° 190-2010-EF. Aprueba los procedimientos para el cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Programa de Modernización Municipal del Año fiscal 2011.

Resolución Directoral N° 007-99-EF-76.01 Glosario de términos del Sistema de Gestión Presupuestaria del Estado.

## **2.4. MARCO CONCEPTUAL.**

### **Gestión Presupuestaria.**

Es la capacidad de los Pliegos Presupuestarios para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado Año Fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

### **Presupuesto Institucional.**

Es la previsión de Ingresos y gastos, debidamente equilibrados que las entidades aprueban para un ejercicio determinado. Debe permitir el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Metas Presupuestarias trazados para el Año Fiscal, los cuales se contemplan en las actividades y proyectos definidos en la Estructura Funcional Programática.

### **El Presupuesto por Resultados.**

La implementación del Presupuesto por Resultados es uno de los esfuerzos que el gobierno viene realizando con el propósito de acelerar la modernización del Estado peruano. Tiene como finalidad garantizar que los recursos del tesoro público sean asignados en forma más eficiente y eficaz, para alcanzar los objetivos que las instituciones estatales han previsto.

### **Resultado.**

Un resultado, es un cambio, de carácter cuantificable, que puede ser observado sobre un grupo poblacional; y que a su vez se observará en un periodo de tiempo determinado.

**Resultado Intermedio:**

Son los cambios en el comportamiento o estado o certificación de los beneficiarios una vez recibidos los bienes o servicios, desde un programa o acción pública específica.

**Resultado Final o Impacto:**

Resultados a nivel de fin de los bienes y servicios entregados, significan un mejoramiento en las condiciones objetivas de la población objetivo, como consecuencia de varios programas o acciones.

**Producto.**

Un producto es el conjunto de bienes y servicios que recibe el beneficiario para generar un cambio o mejora esperada en él. El conjunto de productos contribuyen al logro del Resultado Específico del Programa Presupuestario. Así, la descripción permite establecer un nivel mínimo de estandarización del producto a ser provisto a los beneficiarios.

**Meta Presupuestaria.**

Es la expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el (los) producto(s) final(es) de las actividades establecidas para el año fiscal. Se compone de tres (3) elementos, a saber: (i) Finalidad (Precisión del Objeto de la Meta) (ii) Unidad de Medida (magnitud a utilizar para su medición) (iii)

Cantidad (el número de Unidades de medida que se espera alcanzar).

### **Programación estratégica**

Es un proceso dinámico que relaciona estrategias con recursos públicos, objetivos y metas a fin de asegurar la visión de mediano y largo, y comprende el desarrollo, la aplicación de conceptos, lineamientos y metodologías para la articulación de la planificación, sectorial institucional con el proceso presupuestario a través de programas estratégicos, incluyendo las especificaciones para la construcción de una nueva programación del presupuesto.

### **Proceso de Programación Estratégica.**

La PPE comprende la realización de tareas de análisis y de toma de decisiones organizadas en dos fases: el diagnóstico y el diseño de las intervenciones (articulación de productos y resultados). Cabe señalar que cada una de las fases de PPE se desarrolla sobre la base de diferentes instrumentos metodológicos.

### **Medición de resultados e indicadores de desempeño**

Son instrumentos que proporcionan información de medición cuantitativa y cualitativa sobre el desenvolvimiento, logros y resultados en la entrega de productos, programas, actividades o proyectos a favor de la población u objeto de la intervención de parte del Estado, en el marco de su misión y los objetivos estratégicos.

## **Perspectiva de los indicadores de desempeño**

Los resultados de las intervenciones del Estado, llámese: programas estratégicos, proyectos y/o actividades hablando, se pueden medir desde la perspectiva de dos dimensiones, las mismas que se encuentran asociadas e interrelacionadas mutuamente en variables de causa y efecto. Por un lado, se encuentran los componentes (insumo o recursos, procesos, productos y resultados finales) y, por el otro lado, se encuentran los indicadores (eficiencia, eficacia, calidad y economía), aclarando que a lo largo de la evaluación o medición se relacionarán permanentemente estas dos dimensiones. Claro está, que ustedes amigos lectores, podrán buscar múltiples combinaciones o variables más adelante.

## **Las Municipalidades**

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

## **Recurso.**

Son toda clase de elementos materiales (local, equipo y material), humanos (mano de obra, técnica e intelectual) y presupuestales que pudieran ser utilizados o considerados en la programación y ejecución de las acciones programadas.

## **Gasto Público**

Es la suma de los gastos realizados por las instituciones, entidades y organismos integrantes del sector público de una economía nacional. Comprende el gasto

realizado por el Estado y sus organismos autónomos, las corporaciones locales, las empresas públicas y la seguridad social.

### **Programación Presupuestaria.**

Se define como la fase del ciclo presupuestario en la que, sobre la base de los objetivos y metas determinados por la planificación y la restricción presupuestaria coherente con el escenario macroeconómico esperado, se definen los programas anuales a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas de producción final de bienes y servicios, los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios, y los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad.

### **Ejecución Presupuestaria.**

Es aquella que está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General que se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos. Ley N°

28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuestos.

### **Control Presupuestario.**

Etapa del proceso presupuestario que consiste en el registro de operaciones realizadas durante el ejercicio presupuestario, a fin de verificar y valorar las acciones emprendidas y apreciar el cumplimiento de los propósitos y políticas fijadas previamente, a fin de identificar desviaciones y determinar acciones correctivas.

### **Evaluación Presupuestaria.**

Es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su comparación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales. La Evaluación Presupuestaria Institucional tiene los siguientes fines: a. Determinar el grado de "Eficacia" en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación. b. Determinar el grado de "Eficiencia" en el cumplimiento de las metas presupuestarias, en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período a evaluar. c. Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos comparándolas con la estimación de recursos financieros y la previsión de gastos contemplados en el Presupuesto

Institucional de Apertura (PIA) así como en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y determinar las causas que las originaron.

## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1. TIPIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación es el aplicado porque se efectúa un estudio sobre la relación de las normas técnicas del presupuesto por resultados a favor de la población y el cumplimiento del plan de incentivos.

Diseño de Investigación

El diseño de investigación es el no experimental transversal  $X \rightarrow Y$

Donde:

X: es la Variable Independiente

Y: es la Variable Dependiente

$\rightarrow$  Es relación de incidencia

Los métodos utilizados en el proceso de investigación son los siguientes:

- a) El método deductivo; se aplica en el proceso de teorización de cada una de las variables identificadas.
- b) El método comparativo; se aplica para comparar los resultados obtenidos de acuerdo al diseño de investigación.
- c) El método inductivo; se aplica en el proceso de discusión y su generalización acorde a los datos recolectados y analizados.

## **3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.**

### **3.2.1. Población.**

La población objetivo de estudio está comprendida por 53 servidores profesionales que tienen vínculo laboral con el Presupuesto por

Resultados en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

### **3.2.2. Muestra.**

Muestra estadística y la población es la misma.

### 3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.

#### Variable 01: Independiente

Variable Independiente	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
X <sub>0</sub> El Presupuesto por Resultados a favor de la población	El Presupuesto por Resultados es una herramienta para mejorar la gestión presupuestaria. Permite vincular mejor el plan con el presupuesto y con la ejecución de las acciones, orientando el gasto público al logro de resultados e impactos concretos. (Arnillas y Donayre. 2007)	El Presupuesto por Resultados incluye las fases del proceso presupuestario de programación, formulación, ejecución y evaluación presupuestaria de resultados a favor de la población.	X <sub>1</sub> Programación presupuestaria de resultados a favor de la población	I <sub>1</sub> Identificación de necesidades de la población
				I <sub>2</sub> Determinación de las alternativas de solución
				I <sub>3</sub> Definición de las prioridades públicas
				I <sub>4</sub> Determinación de proyectos de inversión social
				I <sub>5</sub> Definición de proyectos del presupuesto participativo.
			X <sub>2</sub> Formulación presupuestaria de resultados a favor de la población	I <sub>1</sub> Asignación presupuestal de proyectos priorizados
				I <sub>2</sub> Diseño de las categorías presupuestales
				I <sub>3</sub> Definición de metas presupuestales de los proyectos
				I <sub>4</sub> Calendario de compromisos de los proyectos
				I <sub>5</sub> Aprobación de las fuentes de financiamiento
			X <sub>3</sub> Ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población	I <sub>1</sub> Autorización de montos del presupuesto participativo
				I <sub>2</sub> Afectación de partidas presupuestarias priorizadas
				I <sub>3</sub> Certificación del gasto de los proyectos aprobados
				I <sub>4</sub> Autorización racional de pagos comprometidos
				I <sub>5</sub> Información de montos a las unidades de abastecimiento

			X <sub>4</sub> Evaluación presupuestaria de resultados a	I <sub>1</sub> Verificación de los recursos presupuestales asignados I <sub>2</sub> Definición del grado de eficacia de los ingresos y gastos
			favor de la población	I <sub>3</sub> Determinación de la eficiencia del cumplimiento de metas I <sub>4</sub> Comparación entre financiamiento y resultados logrados I <sub>5</sub> Informe de eficiencia y eficacia presupuestal.
<b>Variable Dependiente</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
Y <sub>0</sub> Cumplimiento de metas del plan de incentivos	Las municipalidades deben cumplir determinadas metas para acceder a los recursos del Plan de Incentivos. Dichas metas han sido establecidas para cada tipo de municipalidad, tomando en consideración los objetivos del Plan de	El cumplimiento de metas del plan de incentivos, son: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de	Y <sub>1</sub> Mejoramiento de la recaudación	I <sub>1</sub> Captación de pagos del impuesto predial
				I <sub>2</sub> Captación de pagos de la alcabala
				I <sub>3</sub> Captación de pagos por servicios administrativos
				I <sub>4</sub> Captación de pagos por servicios públicos
			Y <sub>2</sub> Ejecución de proyectos de inversión social	I <sub>1</sub> Ejecución de obras de agua y desagüe
				I <sub>2</sub> Ejecución de reservorios y canales de riego
				I <sub>3</sub> Ejecución de cadenas productivas
				I <sub>4</sub> Ejecución de obras de alcantarillado
			Y <sub>3</sub> Simplificación de trámites	I <sub>1</sub> Reducción de procedimientos innecesarios
				I <sub>2</sub> Desconcentración de funciones y decisiones
				I <sub>3</sub> Automatización de los servicios administrativos
				I <sub>4</sub> Definición de tasas previo estudio técnico

	<p>Incentivos. La evaluación del cumplimiento de las metas se efectúa de acuerdo a las consideraciones establecidas en los</p>	<p>proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto;</p>		<p>I<sub>1</sub> Ejecución del servicio de limpieza pública</p>
	<p>instructivos. (DS 033-2015-EF, arts. 6° y 7°)</p>	<p>iv) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por</p>	<p>Y<sub>4</sub> Mejoramiento de los servicios públicos</p>	<p>I<sub>2</sub> Gestión integral de residuos sólidos I<sub>3</sub> Ordenamiento del tránsito y transporte público I<sub>4</sub> Ordenamiento del mercado ambulatorio I<sub>5</sub> Ejecución del servicio de serenazgo</p>

		los gobiernos locales.		
--	--	---------------------------	--	--

### **3.4. FORMALIZACIÓN DE LA HIPÓTESIS.**

La formalización de las hipótesis se presenta mediante la función matemática siguiente:

$$Y=f(x)$$

Esta función se lee: Y es función de X, lo que equivale a decir que X es causa de Y. La hipótesis: El presupuesto por resultados a favor de la población incide favorablemente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos. En cambio, formalizado según lo simbólicamente expuesto: el cumplimiento de metas del plan de incentivos en función del presupuesto por resultados a favor de la población.

### **3.5. TECNICAS, INSTRUMENTOS Y FUENTES DE RECOLECCIÓN DE DATOS.**

#### **Técnicas:**

Las técnicas usadas para obtener información teórica son: la revisión bibliográfica para recoger información teórica. La encuesta que ha sido para recoger la opinión de los servidores acorde a la muestra.

#### **Instrumentos:**

El instrumento aplicado es el Cuestionario para recoger la opinión de los servidores acorde a la muestra.

#### **Fuentes:**

La fuente, es primaria que ha sido la bibliografía básica acorde a la temática.

### **3.6. FORMA DE TRATAMIENTO DE DATOS.**

El tratamiento de los datos obtenidos se efectúa mediante el software Excel en tablas estadísticas y gráficos.

### **3.7. PROCESAMIENTO DE DATOS.**

Los datos obtenidos mediante la aplicación del cuestionario a los empresarios son tabulados mediante el software Excel en términos absolutos y relativos en tablas estadísticas de acuerdo a los ítems y criterios establecidos en una escala ordinal. Seguidamente se han elaborado los gráficos según los resultados recogidos en las tablas.

### **3.8. FORMA DE ANÁLISIS DE LAS INFORMACIONES.**

La forma de análisis de las informaciones se realiza de la siguiente manera:

**Primero:** se indicada, en orden de prevalencia de la estructura porcentual de cada uno de los datos recogidos en las tablas estadísticas.

**Segundo:** se indicada el resultado del criterio prevalente de acuerdo a la opinión mayoritaria.

**Tercero:** se interpreta el resultado prevalente señalando las posibles razones de dicha opinión.

**Cuarto:** se efectúa la prueba de hipótesis acorde al modelo estadístico del chi cuadrado, mediante el cual se determina el grado de asociación de la relación de las variables de las hipótesis de trabajo tanto la general como cada hipótesis específica.

El estadístico de prueba es:

$$\chi^2_{prueba} = \frac{(o_1 - e_1)^2}{e_1} + \frac{(o_2 - e_2)^2}{e_2} + \frac{(o_3 - e_3)^2}{e_3} + \dots + \frac{(o_n - e_n)^2}{e_n}$$
$$\chi^2_{prueba} = \sum \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

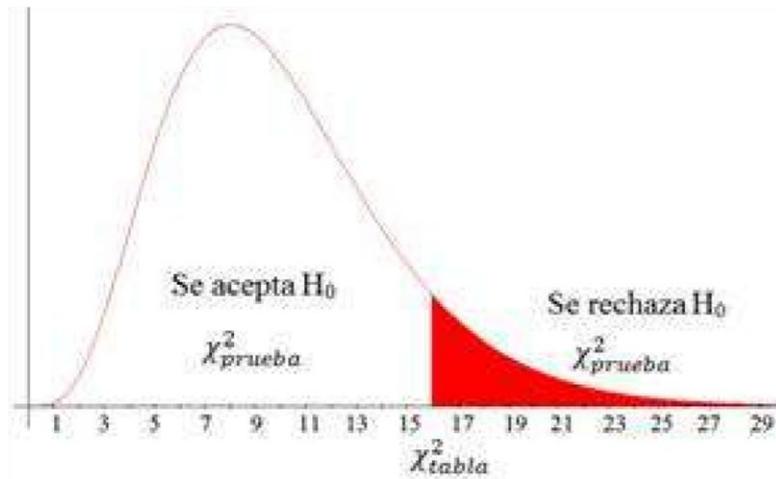
Donde:

es la letra griega ji  $\chi$

Se lee ji cuadrado  $\chi^2$

Por lo tanto el valor estadístico de prueba para este caso es la prueba *ji cuadrado* o conocida también como *chi cuadrado*. Como sucede con las distribuciones t y F, la distribución ji cuadrado tiene una forma que depende del número de grados de libertad asociados a un determinado problema.

La prueba ji cuadrado requiere la comparación del  $\chi^2_{prueba}$  con el  $\chi^2_{tabla}$ . Si el valor estadístico de prueba es menor que el valor tabular, la hipótesis nula es aceptada, caso contrario,  $H_0$  es rechazada.



Nota: Un valor estadístico de  $\chi^2_{prueba}$  menor que el valor crítico  $\chi^2_{tabla}$  o igual a él se considera como prueba de la variación casual en donde  $H_0$  es aceptada.

En vista de que el valor crítico de  $\chi^2$  hallado es de 7,82, porque Tabla de Valores críticos de la distribución + 2 de Pearson: corresponde a 3 grados de libertad (gl) y 0.05 de margen de error. El gl hallado es de 3 criterios menos 1 es igual a

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. RELACIONADO CON CADA OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN.

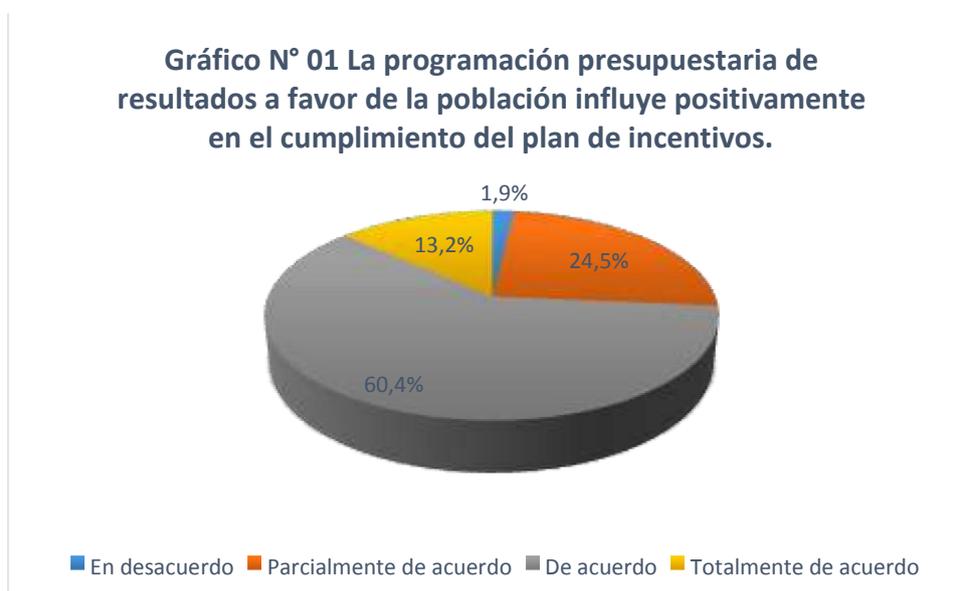
**Objetivo Específico a)** Explicar y definir la relación de la programación del presupuesto por resultados a favor de la población en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.

**Análisis e Interpretación:** Como se aprecia en la Tabla N° 01 y Gráfico N° 01, el 60,4% está de acuerdo que la programación presupuestaria de resultados a favor de la población influye positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos; el 24,5% está parcialmente de acuerdo; el 13,2% está totalmente de acuerdo y el 1,9% está en desacuerdo. En consecuencia, la mayoría de encuestados representada por el 60,4% está de acuerdo que la programación presupuestaria de resultados a favor de la población influye positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.

Ítems	Cumplimiento del plan de incentivos				Total
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
La identificación de necesidades de la población	1	11	34	7	53
	1,9%	20,8%	64,2%	13,2%	100,0 %
La determinación de las alternativas de solución	1	13	30	9	53
	1,9%	24,5%	56,6%	17,0%	100,0 %
La definición de las prioridades públicas	0	16	29	8	53
	0,0%	30,2%	54,7%	15,1%	100,0 %
	1	12	33	7	53

La determinación de proyectos de inversión social	1,9%	22,6%	62,3%	13,2%	100,0%
La definición de proyectos del presupuesto participativo	0	12	35	6	53
	0,0%	22,6%	66,0%	11,3%	100,0%
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>64</b>	<b>161</b>	<b>37</b>	<b>265</b>
	<b>1,1%</b>	<b>24,2%</b>	<b>60,8%</b>	<b>14,0%</b>	<b>100,0%</b>
La programación presupuestaria de resultados a favor de la población	1	13	32	7	53
	1,9%	24,5%	60,4%	13,2%	100,0%

Fuente: Datos procesados por elaboración propia



**Objetivo Específico b)** Analizar y determinar la relación de la formulación del presupuesto por resultados a favor de la población en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.

**Análisis e Interpretación:** Como se aprecia en la Tabla N° 02 y Gráfico N° 02, el 58,5% está de acuerdo que la formulación presupuestaria de resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos; el 26,4% está parcialmente de acuerdo; el 13,2%

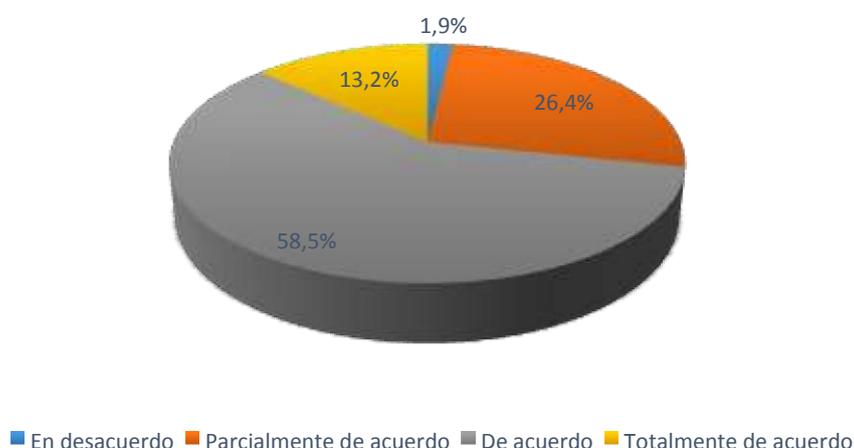
está totalmente de acuerdo y el 1,9% está en desacuerdo. En consecuencia, la mayoría de encuestados representada por el 58,5% está de acuerdo que la programación presupuestaria de resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.

**Tabla N° 02 La formulación presupuestaria de resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento del plan de incentivos.**

Ítems	Cumplimiento del plan de incentivos				Total
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
La asignación presupuestal de proyectos priorizados	0	14	30	9	53
	0,0%	26,4%	56,6%	17,0%	100,0%
El diseño de las categorías presupuestales	1	18	31	3	53
	1,9%	34,0%	58,5%	5,7%	100,0%
La definición de metas presupuestales de los proyectos	2	13	33	5	53
	3,8%	24,5%	62,3%	9,4%	100,0%
El calendario de compromisos de los proyectos	0	14	30	9	53
	0,0%	26,4%	56,6%	17,0%	100,0%
La aprobación de las fuentes de financiamiento	1	13	30	9	53
	1,9%	24,5%	56,6%	17,0%	100,0%
<b>Totales</b>	<b>4</b>	<b>72</b>	<b>154</b>	<b>35</b>	<b>265</b>
	<b>1,5%</b>	<b>27,2%</b>	<b>58,1%</b>	<b>13,2%</b>	<b>100,0%</b>
La programación presupuestaria de resultados a favor de la población	1	14	31	7	53
	1,9%	26,4%	58,5%	13,2%	100,0%

Fuente: Datos procesados por elaboración propia.

**Gráfico N° 02 La formulación presupuestaria de resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento del plan de incentivos.**



**Objetivo Específico c)** Explicar e identificar la eficiencia en la ejecución del presupuesto por resultados a favor de la población en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.

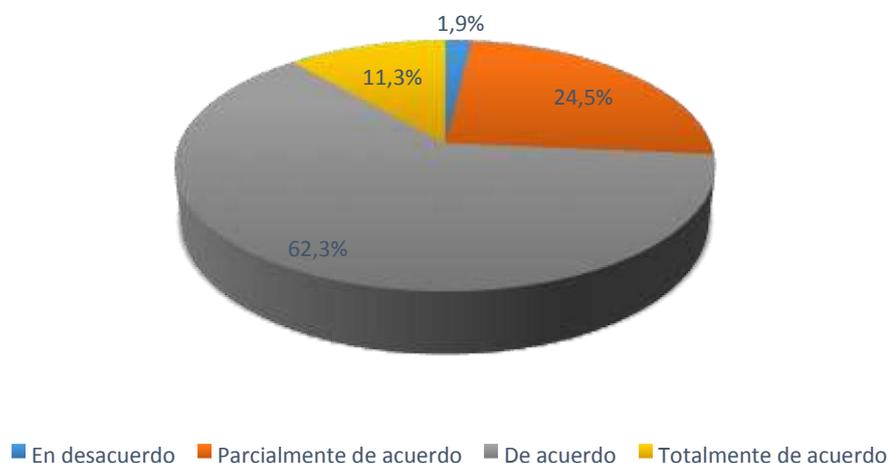
Análisis e Interpretación: Como se aprecia en la Tabla N° 03 y Gráfico N° 03, el 62,3% está de acuerdo que la ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población es eficiente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos; el 24,5% está parcialmente de acuerdo; el 11,3% está totalmente de acuerdo y el 1,9% está en desacuerdo. En consecuencia, la mayoría de encuestados representada por el 62,3% está de acuerdo que la ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población es eficiente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.

**Tabla N° 03 La ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población es eficiente en el cumplimiento del plan de incentivos.**

Ítems	Cumplimiento del plan de incentivos				Total
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
La autorización de montos del presupuesto participativo	2	12	33	6	53
	3,8%	22,6%	62,3%	11,3%	100,0%
La afectación de partidas presupuestarias priorizadas	1	11	34	7	53
	1,9%	20,8%	64,2%	13,2%	100,0%
La certificación del gasto de los proyectos aprobados	1	14	31	7	53
	1,9%	26,4%	58,5%	13,2%	100,0%
La autorización racional de pagos comprometidos	1	17	32	3	53
	1,9%	32,1%	60,4%	5,7%	100,0%
La información de montos a las unidades de abastecimiento	2	11	30	10	53
	3,8%	20,8%	56,6%	18,9%	100,0%
<b>Totales</b>	<b>7</b>	<b>66</b>	<b>164</b>	<b>28</b>	<b>265</b>
	<b>2,6%</b>	<b>24,9%</b>	<b>61,9%</b>	<b>10,6%</b>	<b>100,0%</b>
La ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población	1	13	33	6	53
	1,9%	24,5%	62,3%	11,3%	100,0%

Fuente: Datos procesados por elaboración propia.

**Gráfico N° 03 La ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población es eficiente en el cumplimiento del plan de incentivos.**



**Objetivo Específico d)** Analizar y precisar la relación de incidencia de la evaluación del presupuesto por resultados a favor de la población en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.

**Análisis e Interpretación:** Como se aprecia en la Tabla N° 04 y Gráfico N° 04, el 60,4% está de acuerdo que la evaluación presupuestaria de resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos; el 24,5% está parcialmente de acuerdo; el 11,3% está totalmente de acuerdo y el 3,8% está en desacuerdo. En consecuencia, la mayoría de encuestados representada por el 60,4% está de acuerdo que la evaluación presupuestaria de resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.

**Tabla N° 04 La evaluación presupuestaria de resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento del plan de incentivos.**

Ítems	Cumplimiento del plan de incentivos				Total
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
La verificación de los recursos presupuestales asignados	2	12	31	8	53
	3,8%	22,6%	58,5%	15,1%	100,0%
La definición del grado de eficacia de los ingresos y gastos	1	14	32	6	53
	1,9%	26,4%	60,4%	11,3%	100,0%
La determinación de la eficiencia del cumplimiento de metas	2	16	31	4	53
	3,8%	30,2%	58,5%	7,5%	100,0%
La comparación entre financiamiento y resultados logrados	3	12	31	7	53
	5,7%	22,6%	58,5%	13,2%	100,0%
El informe de eficiencia y eficacia presupuestal	1	13	33	6	53
	1,9%	24,5%	62,3%	11,3%	100,0%
<b>Totales</b>	<b>9</b>	<b>67</b>	<b>158</b>	<b>31</b>	<b>265</b>
	<b>3,4%</b>	<b>25,3%</b>	<b>59,6%</b>	<b>11,7%</b>	<b>100,0%</b>
La evaluación presupuestaria de resultados a favor de la población	2	13	32	6	53
	3,8%	24,5%	60,4%	11,3%	100,0%

Fuente: Datos procesados por elaboración propia.

**Gráfico N° 04 La evaluación presupuestaria de resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento del plan de incentivos.**



**Objetivo General:** Describir la incidencia del presupuesto por resultados a favor de la población en el cumplimiento de las metas del plan de incentivos en la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el periodo fiscal del 2015.

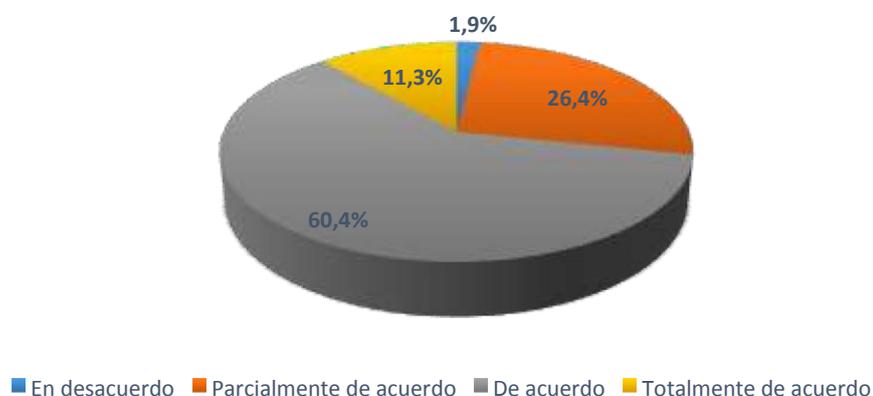
**Análisis e Interpretación:** Como se aprecia en la Tabla N° 05 y Gráfico N° 05, el 60,4% está de acuerdo que el presupuesto por resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos en la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el periodo fiscal del 2015; el 26,4% está parcialmente de acuerdo; el 11,3% está totalmente de acuerdo y el 1,9% está en desacuerdo. En consecuencia, la mayoría de encuestados representada por el 60,4% está de acuerdo que el presupuesto por resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos en la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el periodo fiscal del 2015.

**Tabla N° 05 El presupuesto por resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos de la Municipalidad Provincial de Huaraz en el periodo fiscal del 2015.**

Ítems acumulados	Cumplimiento del plan de incentivos				Total
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
La programación presupuestaria de resultados a favor de la población	1	13	32	7	53
	1,9%	24,5%	60,4%	13,2%	100,0%
La formulación presupuestaria de resultados a favor de la población	1	14	31	7	53
	1,9%	26,4%	58,5%	13,2%	100,0%
La ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población	1	13	33	6	53
	1,9%	24,5%	62,3%	11,3%	100,0%
La evaluación presupuestaria de resultados a favor de la población	2	13	32	6	53
	3,8%	24,5%	60,4%	11,3%	100,0%
<b>Totales</b>	<b>5</b>	<b>53</b>	<b>128</b>	<b>26</b>	<b>212</b>
	<b>2,4%</b>	<b>25,0%</b>	<b>60,4%</b>	<b>12,3%</b>	<b>100,0%</b>
El presupuesto por resultados a favor de la población	1	14	32	6	53
	1,9%	26,4%	60,4%	11,3%	100,0%

Fuente: Datos procesados de las Tablas 01, 02, 03 y 04.

**Gráfico N° 05 El Presupuesto por Resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos de la Municipalidad Provincial de Huaraz en el periodo fiscal del 2015.**



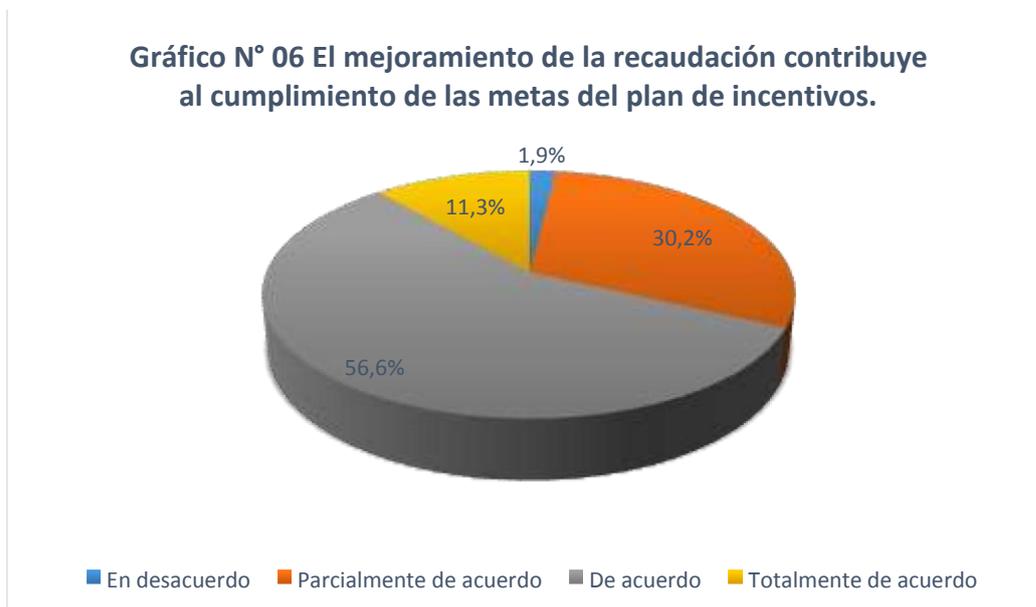
**Análisis e Interpretación:** Como se aprecia en la Tabla N° 06 y Gráfico N° 06, el 56,6% está de acuerdo que el mejoramiento de la recaudación contribuye al cumplimiento de las metas del plan de incentivos; el 30,2% está parcialmente de acuerdo; el 11,3% está totalmente de acuerdo y el 1,9% está en desacuerdo. En consecuencia, la mayoría de encuestados representada por el 56,6% está de acuerdo que el mejoramiento de la recaudación contribuye al cumplimiento de las metas del plan de incentivos.

**Tabla N° 06 El mejoramiento de la recaudación contribuye al cumplimiento de las metas del plan de incentivos.**

Ítems	Criterios				Total
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
La captación de pagos del impuesto predial	1	16	32	4	53
	1,9%	30,2%	60,4%	7,5%	100,0%
La captación de pagos de la alcabala	1	17	29	6	53
	1,9%	32,1%	54,7%	11,3%	100,0%

La captación de pagos por servicios administrativos	1	14	31	7	53
	1,9%	26,4%	58,5%	13,2%	100,0%
La captación de pagos por servicios públicos	2	16	30	5	53
	3,8%	30,2%	56,6%	9,4%	100,0%
<b>Totales</b>	<b>5</b>	<b>63</b>	<b>122</b>	<b>22</b>	<b>212</b>
	<b>2,4%</b>	<b>29,7%</b>	<b>57,5%</b>	<b>10,4%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Promedio</b>	1	16	30	6	53
	1,9%	30,2%	56,6%	11,3%	100,0%

Fuente: Datos procesados por elaboración propia.



**Análisis e Interpretación:** Como se aprecia en la Tabla N° 07 y Gráfico N° 07, el 58,5% está de acuerdo que la ejecución de proyectos de inversión social contribuye al cumplimiento de las metas del plan de incentivos; el 22,6% está parcialmente de acuerdo; el 15,1% está totalmente de acuerdo y el 3,8% está en desacuerdo. En consecuencia, la mayoría de encuestados representada por el 58,5% está de acuerdo que la ejecución

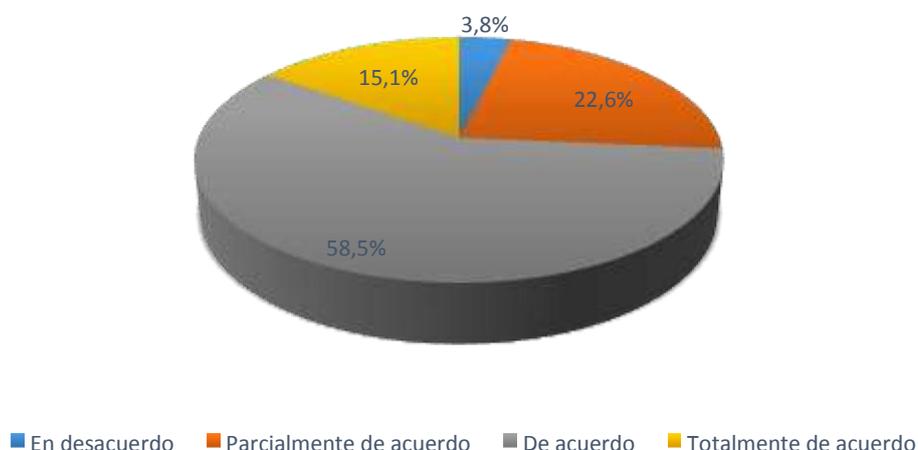
de proyectos de inversión social contribuye al cumplimiento de las metas del plan de incentivos.

**Tabla N° 07 La ejecución de proyectos de inversión social contribuye al cumplimiento de las metas del plan de incentivos**

Ítems	Criterios				Total
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
La ejecución de obras de agua y desagüe	1	12	31	9	53
	1,9%	22,6%	58,5%	17,0%	100,0%
La ejecución de proyectos de Equipamiento de Centros de Salud	1	13	34	5	53
	1,9%	24,5%	64,2%	9,4%	100,0%
La ejecución de cadenas productivas	2	11	30	10	53
	3,8%	20,8%	56,6%	18,9%	100,0%
La ejecución de obras de alcantarillado	2	12	33	6	53
	3,8%	22,6%	62,3%	11,3%	100,0%
<b>Totales</b>	<b>6</b>	<b>48</b>	<b>128</b>	<b>30</b>	<b>212</b>
	<b>2,8%</b>	<b>22,6%</b>	<b>60,4%</b>	<b>14,2%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Promedio</b>	2	12	31	8	53
	3,8%	22,6%	58,5%	15,1%	100,0%

Fuente: Datos procesados por elaboración propia.

**Gráfico N° 07 La ejecución de proyectos de inversión social contribuye al cumplimiento de las metas del plan de incentivos**



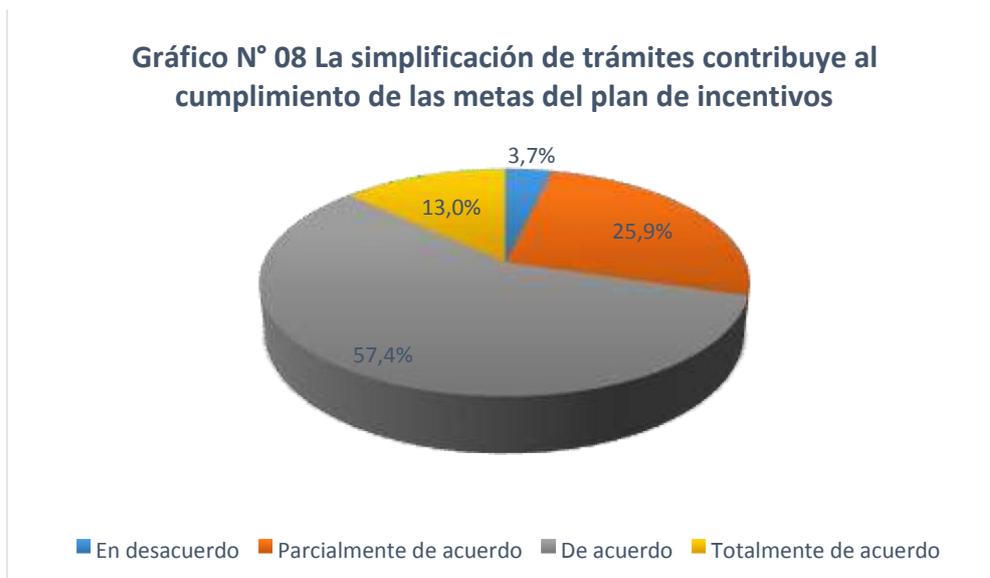
**Análisis e Interpretación:** Como se aprecia en la Tabla N° 08 y Gráfico N° 08, el 57,4% está de acuerdo que la simplificación de trámites contribuye al cumplimiento de las metas del plan de incentivos; el 25,9% está parcialmente de acuerdo; el 13,0% está totalmente de acuerdo y el 3,7% está en desacuerdo. En consecuencia, la mayoría de encuestados representada por el 57,4% está de acuerdo que la simplificación de trámites contribuye al cumplimiento de las metas del plan de incentivos.

**Tabla N° 08 La simplificación de trámites contribuye al cumplimiento de las metas del plan de incentivos**

Ítems	Criterios				Total
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
La reducción de procedimientos innecesarios	3	11	29	10	53
	5,7%	20,8%	54,7%	18,9%	100,0%
La desconcentración de funciones y decisiones	3	13	33	4	53
	5,7%	24,5%	62,3%	7,5%	100,0%
La automatización de los servicios administrativos	2	12	32	7	53
	3,8%	22,6%	60,4%	13,2%	100,0%

La definición de tasas previo estudio técnico	0	14	31	8	53
	0,0%	26,4%	58,5%	15,1%	100,0%
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>50</b>	<b>125</b>	<b>29</b>	<b>212</b>
	<b>3,8%</b>	<b>23,6%</b>	<b>59,0%</b>	<b>13,7%</b>	<b>100,0%</b>
Promedio	2	14	31	7	54
	3,7%	25,9%	57,4%	13,0%	100,0%

Fuente: Datos procesados por elaboración propia.



**Análisis e Interpretación:** Como se aprecia en la Tabla N° 08 y Gráfico N° 08, el 58,5% está de acuerdo que el mejoramiento de los servicios públicos contribuye al cumplimiento de las metas del plan de incentivos; el 32,1% está parcialmente de acuerdo; el 7,5% está totalmente de acuerdo y el 1,9% está en desacuerdo. En consecuencia, la mayoría de encuestados representada por el 58,5% está de acuerdo que el mejoramiento de los servicios públicos contribuye al cumplimiento de las metas del plan de incentivos.

**Tabla N° 09 El mejoramiento de los servicios públicos contribuye al cumplimiento de las metas del plan de incentivos**

Ítems	Criterios				Total
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
El servicio de limpieza pública	2	13	30	8	53
	3,8%	24,5%	56,6%	15,1%	100,0%
La gestión integral de residuos sólidos y segregación de la fuente	1	11	32	9	53
	1,9%	20,8%	60,4%	17,0%	100,0%
El ordenamiento del tránsito y transporte público	2	12	33	6	53
	3,8%	22,6%	62,3%	11,3%	100,0%
El ordenamiento del mercado ambulatorio	0	11	32	10	53
	0,0%	20,8%	60,4%	18,9%	100,0%
El servicio de seguridad ciudadana	1	17	31	4	53
	1,9%	32,1%	58,5%	7,5%	100,0%
<b>Totales</b>	<b>6</b>	<b>53</b>	<b>126</b>	<b>27</b>	<b>212</b>
	<b>2,8%</b>	<b>25,0%</b>	<b>59,4%</b>	<b>12,7%</b>	<b>100,0%</b>
Promedio	1	17	31	4	53
	1,9%	32,1%	58,5%	7,5%	100,0%

Fuente: Datos procesados por elaboración propia.

#### 4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS.

**Para efectuar la prueba de la Hipótesis General:** El presupuesto por resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos de la Municipalidad Provincial de Huaraz, periodo fiscal 2015, se procede de la siguiente manera:

1. Se definen las hipótesis estadísticas: La hipótesis nula ( $H_0$ ): El presupuesto por resultados a favor de la población no incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2015; y la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) es: El presupuesto por resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos de la Municipalidad Provincial de Huaraz, periodo fiscal 2015.

2. Seguidamente se aplica la fórmula del chi cuadrado

$$X^2 = \sum_{N=1}^H \frac{(f_0 - f_e)^2}{f_e}$$

Dónde:

$X^2$  = valor estadístico de chi cuadrado.

$\sum_{N=1}^H$  = señala la necesidad de sumar todas las categorías

$f_0$  = frecuencia observada

$f_e$  = frecuencia esperada

3. Se recolecta datos en una tabla de contingencias.

**Tabla de contingencias N° 05 El presupuesto por resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos de la Municipalidad Provincial de Huaraz en el periodo fiscal del 2015.**

Ítems acumulados	Cumplimiento del plan de incentivos				Total
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
La programación presupuestaria de resultados a favor de la población	1	13	32	7	53
	1,9%	24,5%	60,4%	13,2%	100,0%
La formulación presupuestaria de resultados a favor de la población	1	14	31	7	53
	1,9%	26,4%	58,5%	13,2%	100,0%
La ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población	1	13	33	6	53
	1,9%	24,5%	62,3%	11,3%	100,0%
La evaluación presupuestaria de	2	13	32	6	53
	3,8%	24,5%	60,4%	11,3%	100,0%

resultados a favor de la población					
<b>Totales</b>	<b>5</b>	<b>53</b>	<b>128</b>	<b>26</b>	<b>212</b>
	<b>2,4%</b>	<b>25,0%</b>	<b>60,4%</b>	<b>12,3%</b>	<b>100,0%</b>
El presupuesto por resultados a favor de la población	1	14	32	6	53
	1,9%	26,4%	60,4%	11,3%	100,0%

Fuente: Datos recolectados de la Tabla N° 05.

4. Se tiene las frecuencias observadas ( $f_o$ ):

<b>K</b>	<b>Frecuencias observadas (<math>f_o</math>)</b>
Totalmente de acuerdo	06
De acuerdo	32
Parcialmente de acuerdo	14
En desacuerdo	01
Total	53

Fuente: Datos recolectados de la Tabla de Contingencias N° 01.

5. Se halla la frecuencia esperada ( $f_e$ ) con la siguiente fórmula:

$$f_e = \frac{N^\circ \text{ tot } \text{frec}}{\text{categorías}} = \frac{53}{4} = 13,25$$

<b>Categorías</b>	<b><math>f_o</math></b>	<b><math>f_e</math></b>
Totalmente de acuerdo	06	13,25
De acuerdo	32	13,25
Parcialmente de acuerdo	14	13,25
En desacuerdo	01	13,25
Total	53	

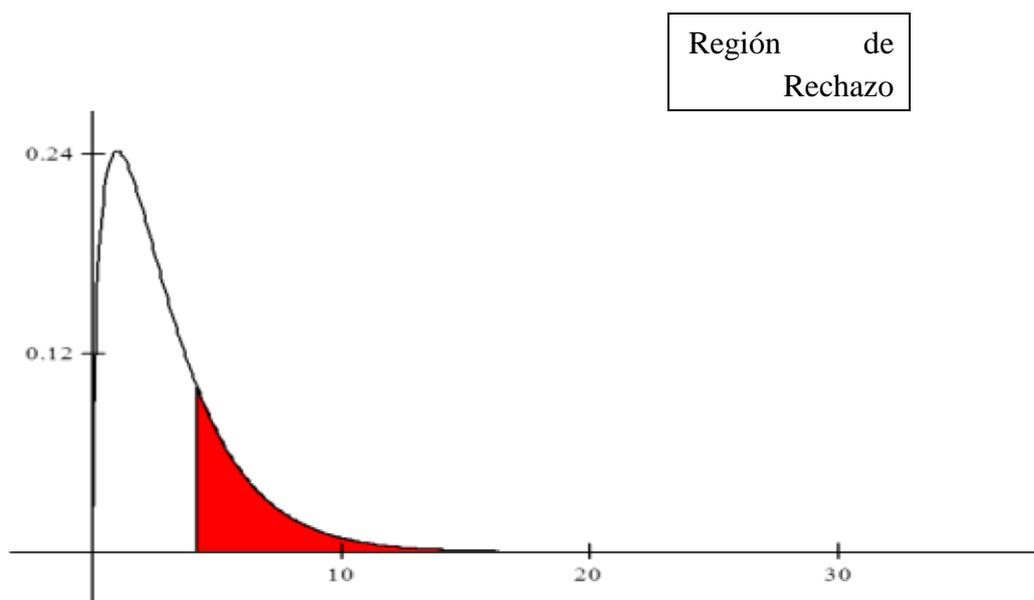
6. Seguidamente se calcula el chi cuadrado de la siguiente manera:

$$X^2 = \sum \frac{(6 - 13,25)^2}{13,25} + \frac{(32 - 13,25)^2}{13,25} + \frac{(14 - 13,25)^2}{13,25} + \frac{(1 - 13,25)^2}{13,25}$$

$$X^2 = \sum \frac{-52,56}{13,25} + \frac{351,56}{13,25} + \frac{0,56}{13,25} + \frac{-150,06}{13,25}$$

$$= (-3,97) + 26,53 + 0,04 + (-11,33) = 11,27$$

7. El cálculo del grado de libertad (gl) (K) se realiza en función del número de categorías del cuadro anterior con la siguiente fórmula:  $gl=K-1$ ; entonces  $gl=4-1=3$ .
8. Se ubica en la tabla de valores críticos, el grado de libertad  $gl = 3$ , con el Nivel de significación es 0,05, entonces el valor crítico del  $X^2$  es 7,82.
9. En consecuencia el chi cuadrado hallado 11,27 es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos del  $X^2$  de 7,82, lo cual determina la existencia de una moderada asociación entre las variables de esta hipótesis general.
10. Se grafica las regiones de rechazo de la  $H_0$  y de aceptación de la  $H_a$ .



Región de Aceptación	11,27
	7,82

11. En vista de que el valor de  $X^2$  calculado está ubicada en la región de rechazo, entonces se decide rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) que: El presupuesto por resultados a favor de la población no incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2015 y se acepta la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) que: El presupuesto por resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2015.

**Para realizar la prueba de la Hipótesis Específica a)** La programación presupuestaria de resultados a favor de la población influye positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos, se opera de la siguiente manera:

1. Se definen las hipótesis estadísticas: La hipótesis nula ( $H_0$ ): a) La programación presupuestaria de resultados a favor de la población no influye positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos; y la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) es:  
a) La programación presupuestaria de resultados a favor de la población influye positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.

2. Seguidamente se aplica la fórmula del chi cuadrado

$$X^2 = \sum_{N=1}^H \frac{(f_0 - f_e)^2}{f_e}$$

Dónde:

$X^2$  = valor estadístico de chi cuadrado.

$\sum_{N=1}^H$  = señala la necesidad de sumar todas las categorías

$f_0$ = frecuencia observada.

$f_e$ = frecuencia esperada.

3. Se recolecta datos en una tabla de contingencias.

<b>Tabla de contingencias N° 02 La programación presupuestaria de resultados a favor de la población influye positivamente en el cumplimiento del plan de incentivos.</b>					
Ítems	Cumplimiento del plan de incentivos				Total
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
La identificación de necesidades de la población	1	11	34	7	53
	1,9%	20,8%	64,2%	13,2%	100,0%
La determinación de las alternativas de solución	1	13	30	9	53
	1,9%	24,5%	56,6%	17,0%	100,0%
La definición de las prioridades públicas	0	16	29	8	53
	0,0%	30,2%	54,7%	15,1%	100,0%
La determinación de proyectos de inversión social	1	12	33	7	53
	1,9%	22,6%	62,3%	13,2%	100,0%
La definición de proyectos del presupuesto participativo	0	12	35	6	53
	0,0%	22,6%	66,0%	11,3%	100,0%
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>64</b>	<b>161</b>	<b>37</b>	<b>265</b>
	<b>1,1%</b>	<b>24,2%</b>	<b>60,8%</b>	<b>14,0%</b>	<b>100,0%</b>
La programación presupuestaria de resultados a favor de la población	1	13	32	7	53
	1,9%	24,5%	60,4%	13,2%	100,0%

Fuente: Datos recolectados de la Tabla N° 01.

4. Se tiene las frecuencias observadas ( $f_o$ ):

<b>K</b>	<b>Frecuencias observadas (<math>f_o</math>)</b>
Totalmente de acuerdo	07
De acuerdo	32
Parcialmente de acuerdo	13
En desacuerdo	01
Total	53

Fuente: Datos recogidos de la Tabla de Contingencias N° 02.

5. Se halla la frecuencia esperada ( $f_e$ ) con la siguiente fórmula:

$$f_e = \frac{N^\circ \text{ tot frec}}{\text{categorías}} = \frac{53}{4} = 13,25$$

<b>Categorías</b>	<b><math>F_o</math></b>	<b><math>f_e</math></b>
Totalmente de acuerdo	07	13,25
De acuerdo	32	13,25
Parcialmente de acuerdo	13	13,25
En desacuerdo	01	13,25
Total	53	

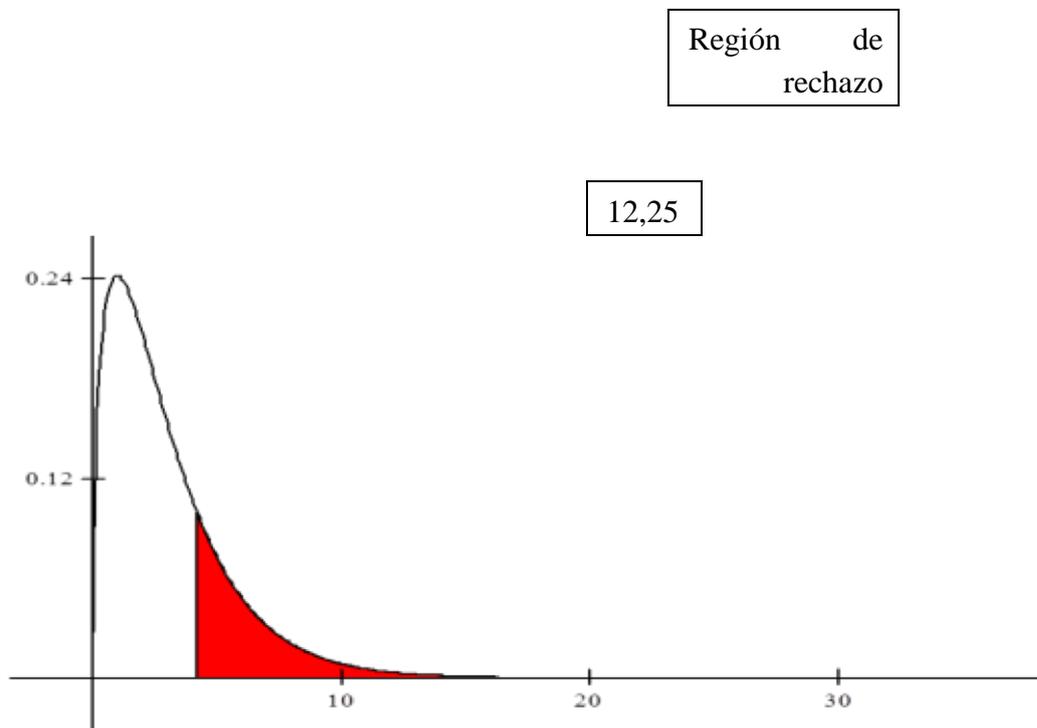
6. Seguidamente se calcula el chi cuadrado de la siguiente manera:
7. El cálculo del grado de libertad (gl) (K) se realiza en función del número de categorías del cuadro anterior con la siguiente fórmula:  $gl=K-1$ ; entonces  $gl=4-1=3$ .

$$X^2 = \sum \frac{(7 - 13,25)^2}{13,25} + \frac{(32 - 13,25)^2}{13,25} + \frac{(13 - 13,25)^2}{13,25} + \frac{(1 - 13,25)^2}{13,25}$$

$$X^2 = \sum \frac{-39,06}{13,25} + \frac{351,56}{13,25} + \frac{0,06}{13,25} + \frac{-150,06}{13,25}$$

$$= (-2,95) + 26,53 + 0,0 + (-11,33) = 12,25$$

8. Se ubica el grado de libertad  $gl = 3$ , con el Nivel de significación es 0,05, en la tabla de valores críticos, entonces el valor crítico del  $X^2$  es 7,82.
9. En consecuencia el chi cuadrado hallado 12,25 es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos del  $X^2$  de 7,82, lo cual determina la existencia de una ligera asociación entre las variables de esta hipótesis específica.
10. Se grafica las regiones de rechazo de la  $H_0$  y de aceptación de la  $H_a$ .



Región de aceptación	7,82
----------------------	------

En vista de que el valor de  $X^2$  calculado está ubicada en la región de rechazo, entonces se decide rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) que: a) La programación presupuestaria de resultados a favor de la población no influye positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos y se acepta la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) que: a) La programación presupuestaria de resultados a favor de la población influye positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.

**Para ejecutar la prueba de la Hipótesis Específica b)** La formulación presupuestaria de resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos, se efectúa de la siguiente manera:

1. Se definen las hipótesis estadísticas: La hipótesis nula ( $H_0$ ): b) La formulación presupuestaria de resultados a favor de la población no incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos; y la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) es: b) La formulación presupuestaria de resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.
2. Seguidamente se aplica la fórmula del chi cuadrado

$$X^2 = \sum_{N=1}^H \frac{(f_0 - f_e)^2}{f_e}$$

Dónde:

$X^2$  = valor estadístico de chi cuadrado.

$\sum^{H_N=1}$  = señala la necesidad de sumar todas las categorías.

$f_0$ = frecuencia observada.

$f_e$ = frecuencia esperada.

3. Se recolecta datos en una tabla de contingencias.

<b>Tabla de contingencias N° 02 La formulación presupuestaria de resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento del plan de incentivos.</b>					
<b>Ítems</b>	<b>Cumplimiento del plan de incentivos</b>				<b>Total</b>
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
La asignación presupuestal de proyectos priorizados	0	14	30	9	53
	0,0%	26,4%	56,6%	17,0%	100,0%
El diseño de las categorías presupuestales	1	18	31	3	53
	1,9%	34,0%	58,5%	5,7%	100,0%
La definición de metas presupuestales de los proyectos	2	13	33	5	53
	3,8%	24,5%	62,3%	9,4%	100,0%
El calendario de compromisos de los proyectos	0	14	30	9	53
	0,0%	26,4%	56,6%	17,0%	100,0%
La aprobación de las fuentes de financiamiento	1	13	30	9	53
	1,9%	24,5%	56,6%	17,0%	100,0%
<b>Totales</b>	<b>4</b>	<b>72</b>	<b>154</b>	<b>35</b>	<b>265</b>
	<b>1,5%</b>	<b>27,2%</b>	<b>58,1%</b>	<b>13,2%</b>	<b>100,0%</b>
	1	14	31	7	53

La programación presupuestaria de resultados a favor de la población	1,9%	26,4%	58,5%	13,2%	100,0%
--	------	-------	-------	-------	--------

Fuente: Datos recolectados de la Tabla N° 02.

4. Se tiene las frecuencias observadas ( $f_o$ ):

<b>K</b>	<b>Frecuencias observadas (<math>f_o</math>)</b>
Totalmente de acuerdo	07
De acuerdo	31
Parcialmente de acuerdo	14
En desacuerdo	01
Total	53

Fuente: Datos recogidos de la Tabla de Contingencia N° 03.

5. Se halla la frecuencia esperada ( $f_e$ ) con la siguiente fórmula:

$$f_e = \frac{N^\circ \text{ tot frec}}{\text{categorías}} = \frac{53}{4} = 13,25$$

<b>Categorías</b>	<b><math>f_o</math></b>	<b><math>f_e</math></b>
Totalmente de acuerdo	07	13,25
De acuerdo	31	13,25
Parcialmente de acuerdo	14	13,25
En desacuerdo	01	13,25
Total	53	

6. Seguidamente se calcula el chi cuadrado de la siguiente manera:

$$X^2 = \sum \frac{(7 - 13,25)^2}{13,25} + \frac{(31 - 13,25)^2}{13,25} + \frac{(14 - 13,25)^2}{13,25} + \frac{(1 - 13,25)^2}{13,25}$$

$$X^2 = \sum \frac{-39,06}{13,25} + \frac{315,56}{13,25} + \frac{0,56}{13,25} + \frac{-150,06}{13,25}$$

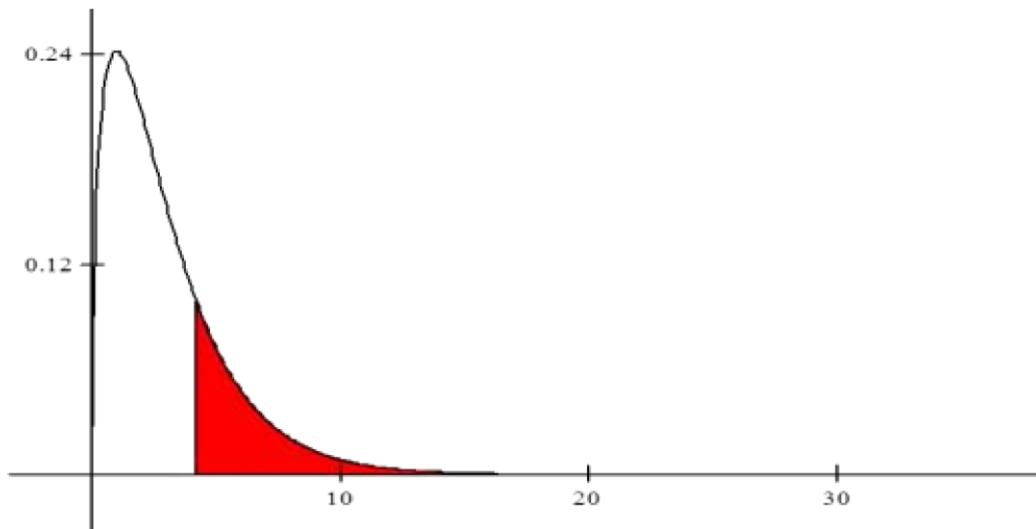
$$= (-2,95) + 23,77 + 0,04 + (-11,33) = 9,53$$

7. El cálculo del grado de libertad (gl) (K) se realiza en función del número de categorías del cuadro anterior con la siguiente fórmula:  $gl=K-1$ ; entonces  $gl=4-1=3$ .

8. Se ubica el grado de libertad  $gl = 3$ , con el Nivel de significación es 0,05, en la tabla de valores críticos, entonces el valor crítico del  $X^2$  es 7,82.

9. En consecuencia el chi cuadrado hallado 9.53 es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos del  $X^2$  de 7.82, lo cual determina la existencia de una débil asociación entre las variables de esta hipótesis específica.

10. Se grafica las regiones de rechazo de la  $H_0$  y de aceptación de la  $H_a$ .



11. En vista de que el valor de  $X^2$  calculado está ubicada en la región de rechazo, entonces se decide rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) que: b) La formulación presupuestaria de resultados a favor de la población no incide favorablemente en el cumplimiento de metas del plan de

incentivos y se acepta la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) que: b) La formulación presupuestaria de resultados a favor de la población incide favorablemente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.

**Para procesar la prueba de la Hipótesis Específica c)** La ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población influye positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos, se realiza el siguiente procedimiento:

1. Se definen las hipótesis estadísticas: La hipótesis nula ( $H_0$ ): La ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población no influye positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos; y la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) es: La ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población influye positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.

2. Seguidamente se aplica la fórmula del chi cuadrado

$$X^2 = \sum_{N=1}^H \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

Dónde:

$X^2$  = valor estadístico de chi cuadrado.

$\sum^{H_N=1}$  = señala la necesidad de sumar todas las categorías

$f_0$  = frecuencia observada

$f_e$  = frecuencia esperada

3. Se recolectan datos en una tabla de contingencia.

**Tabla de contingencias N° 04 La ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población influye positivamente en el cumplimiento del plan de incentivos.**

Ítems	Cumplimiento del plan de incentivos				Total
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
La autorización de montos del presupuesto participativo	2	12	33	6	53
	3,8%	22,6%	62,3%	11,3%	100,0%
La afectación de partidas presupuestarias priorizadas	1	11	34	7	53
	1,9%	20,8%	64,2%	13,2%	100,0%
La certificación del gasto de los proyectos aprobados	1	14	31	7	53
	1,9%	26,4%	58,5%	13,2%	100,0%
La autorización racional de pagos comprometidos	1	17	32	3	53
	1,9%	32,1%	60,4%	5,7%	100,0%
La información de montos a las unidades de abastecimiento	2	11	30	10	53
	3,8%	20,8%	56,6%	18,9%	100,0%
<b>Totales</b>	<b>7</b>	<b>66</b>	<b>164</b>	<b>28</b>	<b>265</b>
	<b>2,6%</b>	<b>24,9%</b>	<b>61,9%</b>	<b>10,6%</b>	<b>100,0%</b>
	1	13	33	6	53

La ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población	1,9%	24,5%	62,3%	11,3%	100,0%
---	------	-------	-------	-------	--------

Fuente: Datos recogidos de la Tabla N° 03

4. Se tiene las frecuencias observadas ( $f_o$ ):

<b>K</b>	<b>Frecuencias observadas (<math>f_o</math>)</b>
Totalmente de acuerdo	06
De acuerdo	33
Parcialmente de acuerdo	13
En desacuerdo	01
Total	53

Fuente: Datos obtenidos de la Tabla de Contingencia N° 04.

5. Se halla la frecuencia esperada ( $f_e$ ) con la siguiente fórmula:

$$f_e = \frac{N^\circ \text{ tot frec}}{\text{categorías}} = \frac{53}{4} = 13,25$$

<b>Categorías</b>	<b><math>f_o</math></b>	<b><math>f_e</math></b>
Totalmente de acuerdo	06	13,25
De acuerdo	33	13,25
Parcialmente de acuerdo	13	13,25
En desacuerdo	01	13,25
Total	53	

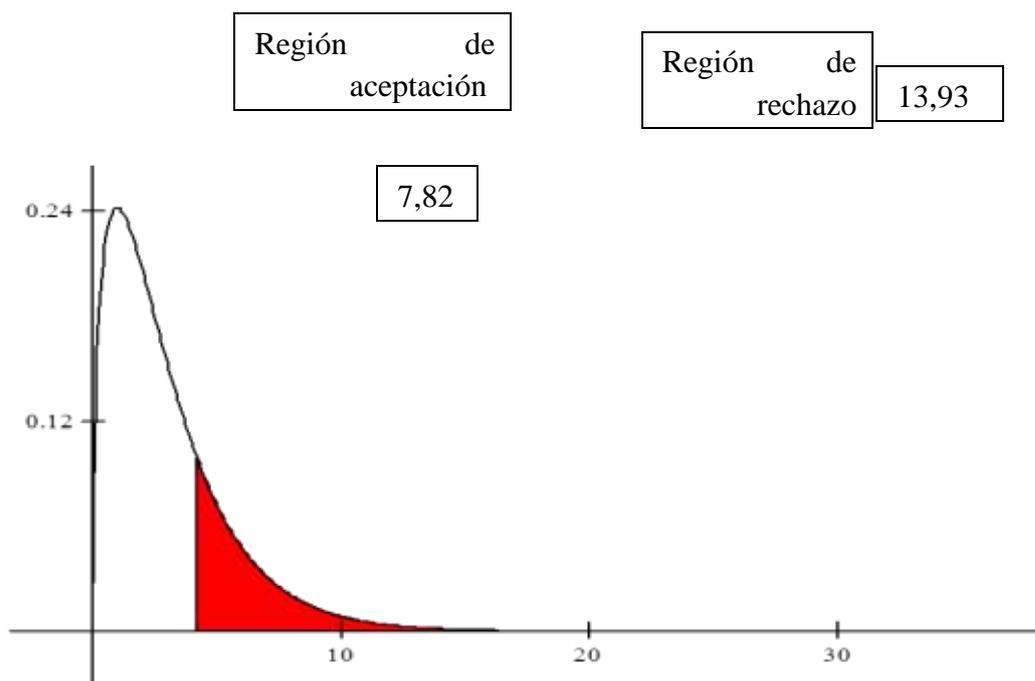
6. Seguidamente se calcula el chi cuadrado de la siguiente manera:

$$X^2 = \sum \frac{(6 - 13,25)^2}{13,25} + \frac{(33 - 13,25)^2}{13,25} + \frac{(13 - 13,25)^2}{13,25} + \frac{(1 - 13,25)^2}{13,25}$$

$$X^2 = \sum \frac{-52,56}{13,25} + \frac{390,06}{13,25} + \frac{-0,06}{13,25} + \frac{-150,06}{13,25}$$

$$= (-3,97) + 29,44 + (-0,01) + (-11,33) = 13,93$$

7. El cálculo del grado de libertad (gl) (K) se realiza en función del número de categorías del cuadro anterior con la siguiente fórmula:  $gl=K-1$ ; entonces  $gl=4-1=3$ .
8. Se ubica el grado de libertad  $gl = 3$ , con el Nivel de significación es 0,05, en la tabla de valores críticos, entonces el valor crítico del  $X^2$  es 7,82.
9. En consecuencia el chi cuadrado hallado 13,93 es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos del  $X^2$  de 7,82, lo cual determina la existencia de una moderada asociación entre las variables de esta hipótesis específica.
10. Se grafica las regiones de rechazo de la  $H_0$  y de aceptación de la  $H_a$ .



En vista de que el valor de  $X^2$  calculado está ubicada en la región de rechazo, entonces se decide rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) que: La ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población no influye positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos y se acepta la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) que: La ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población influye positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.

**Para procesar la prueba de la Hipótesis Específica d)** La evaluación presupuestaria de resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos, se realiza el siguiente procedimiento:

1. Se definen las hipótesis estadísticas: La hipótesis nula ( $H_0$ ): La evaluación presupuestaria de resultados a favor de la población no incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos; y la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) es: La evaluación presupuestaria de resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.
2. Seguidamente se aplica la fórmula del chi cuadrado

$$X^2 = \sum_{N=1}^H \frac{(f_0 - f_e)^2}{f_e}$$

Dónde:

$X^2$  = valor estadístico de chi cuadrado.

$\sum_{N=1}^H$  = señala la necesidad de sumar todas las categorías

$f_0$  = frecuencia observada

$f_e$  = frecuencia esperada

3. Se recolectan datos en una tabla de contingencia.

**Tabla de contingencias N° 05 La evaluación presupuestaria de resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento del plan de incentivos.**

Ítems	Cumplimiento del plan de incentivos				Total
	En desacuerdo	Parcialmente de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
La verificación de los recursos presupuestales asignados	2	12	31	8	53
	3,8%	22,6%	58,5%	15,1%	100,0%
La definición del grado de eficacia de los ingresos y gastos	1	14	32	6	53
	1,9%	26,4%	60,4%	11,3%	100,0%
La determinación de la eficiencia del cumplimiento de metas	2	16	31	4	53
	3,8%	30,2%	58,5%	7,5%	100,0%
La comparación entre financiamiento y resultados logrados	3	12	31	7	53
	5,7%	22,6%	58,5%	13,2%	100,0%
El informe de eficiencia y eficacia presupuestal	1	13	33	6	53
	1,9%	24,5%	62,3%	11,3%	100,0%
<b>Totales</b>	<b>9</b>	<b>67</b>	<b>158</b>	<b>31</b>	<b>265</b>
	<b>3,4%</b>	<b>25,3%</b>	<b>59,6%</b>	<b>11,7%</b>	<b>100,0%</b>
La evaluación presupuestaria de resultados a favor de la población	2	13	32	6	53
	3,8%	24,5%	60,4%	11,3%	100,0%

Fuente: Datos recogidos de la Tabla N° 04

4. Se tiene las frecuencias observadas ( $f_o$ ):

<b>K</b>	<b>Frecuencias observadas (<math>f_o</math>)</b>
----------	--

Totalmente de acuerdo	06
De acuerdo	32
Parcialmente de acuerdo	13
En desacuerdo	02
Total	53

Fuente: Datos obtenidos de la Tabla de Contingencias N° 05.

5. Se halla la frecuencia esperada ( $f_e$ ) con la siguiente fórmula:

$$f_e = \frac{N^\circ \text{ tot frec}}{\text{categorías}} = \frac{53}{4} = 13,25$$

Categorías	$f_o$	$f_e$
Totalmente de acuerdo	06	13,25
De acuerdo	32	13,25
Parcialmente de acuerdo	13	13,25
En desacuerdo	02	13,25
Total	53	

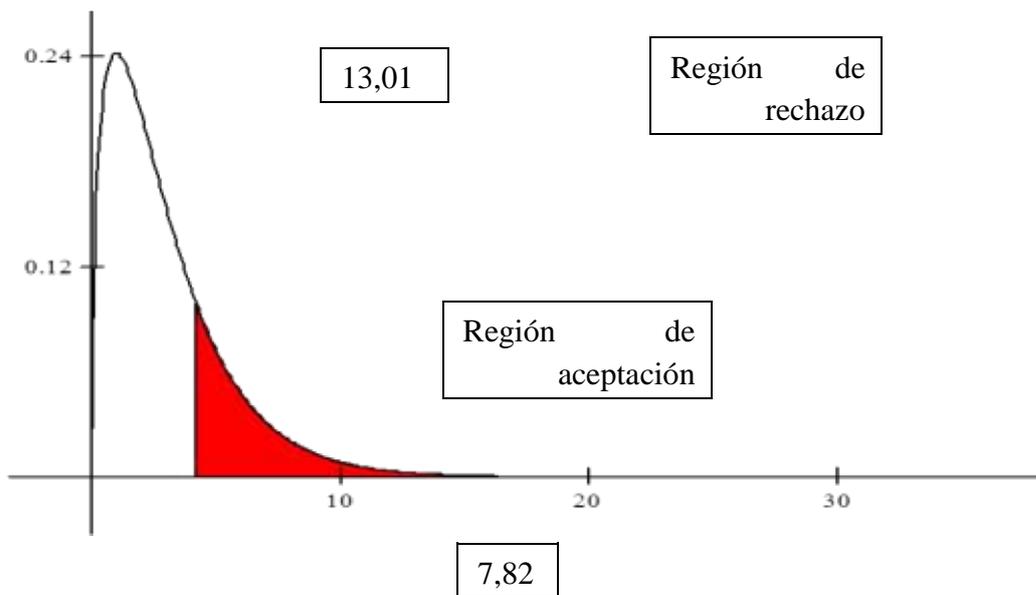
6. Seguidamente se calcula el chi cuadrado de la siguiente manera:

$$X^2 = \sum \frac{(6 - 13,25)^2}{13,25} + \frac{(32 - 13,25)^2}{13,25} + \frac{(13 - 13,25)^2}{13,25} + \frac{(2 - 13,25)^2}{13,25}$$

$$X^2 = \sum \frac{-52,56}{13,25} + \frac{351,56}{13,25} + \frac{-0,06}{13,25} + \frac{-126,56}{13,25}$$

$$= (-3,97) + 26,53 + 0,0 + (-9,55) = 13.01$$

7. El cálculo del grado de libertad (gl) (K) se realiza en función del número de categorías del cuadro anterior con la siguiente fórmula:  $gl=K-1$ ; entonces  $gl=4-1=3$ .
8. Se ubica el grado de libertad  $gl = 3$ , con el Nivel de significación es 0,05, en la tabla de valores críticos, entonces el valor crítico del  $X^2$  es 7,82.
9. En consecuencia el chi cuadrado hallado 13.01 es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos del  $X^2$  de 7.82, lo cual determina la existencia de una ligera asociación entre las variables de esta hipótesis específica.
10. Se grafica las regiones de rechazo de la  $H_0$  y de aceptación de la  $H_a$ .



En vista de que el valor de  $X^2$  calculado está ubicada en la región de rechazo, entonces se decide rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) que: La evaluación presupuestaria de resultados a favor de la población no incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos y se acepta la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) que: La ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.

## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN

#### INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Tal y como ha estado previsto en el proyecto de investigación primero se ha efectuado la profundización del marco teórico en lo que corresponde a las variables de estudio, seguidamente se ha aplicado y procesado el cuestionario a 53 servidores componentes de la muestra y que laboran en la Municipalidad Provincial de Huaraz; habiéndose recogido los resultados acordes a los objetivos propuestos; datos que han sido utilizados para la prueba de las hipótesis de trabajo mediante el chi cuadrado, conforme se presenta a continuación:

En relación a la Hipótesis Específica a) **“La programación presupuestaria influye positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos”**.

Los resultados recogidos se aprecian en la Tabla N° 01 y Gráfico N° 01, donde el 60,4% está de acuerdo que la programación presupuestaria de resultados a favor de la población influye positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos; el 24,5% está parcialmente de acuerdo; el 13,2% está totalmente de acuerdo y el 1,9% está en desacuerdo. En consecuencia, la mayoría de encuestados representada por el 60,4% está de acuerdo que la programación presupuestaria de resultados a favor de la población influye positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.

En la prueba de esta hipótesis el chi cuadrado hallado 12.25 es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos del X<sup>2</sup> de 7.82, lo cual determina la existencia de una moderada asociación entre las variables de esta hipótesis específica.

En este mismo sentido, los resultados de la investigación realizada confirman desde una perspectiva teórica científica según Arenas y Berner (2010) quienes exponen, que mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión. Este sistema ha permitido contar con información de desempeño de las instituciones públicas para apoyar la toma de decisiones durante las distintas etapas del proceso presupuestario, incorporando el concepto de “presupuesto por resultados”, permitiendo mejorar la eficiencia en la asignación y uso de los recursos públicos al conocer dónde se requiere realizar ajustes que permitan mejorar la gestión pública y, por tanto, llegar de mejor manera a los ciudadanos con las distintas políticas y programas.

En relación a la Hipótesis Específica b) **“La formulación presupuestaria incide favorablemente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos”**.

Los resultados recogidos se aprecian en la Tabla N° 02 y Gráfico N° 02, donde el 58,5% está de acuerdo que la formulación presupuestaria de resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos; el 26,4% está parcialmente de acuerdo; el 13,2% está totalmente de acuerdo y el 1,9% está en desacuerdo. En consecuencia, la mayoría de encuestados representada por el 58,5% está

de acuerdo que la programación presupuestaria de resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.

En la prueba de esta hipótesis el chi cuadrado hallado 9.53 es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos del  $X^2$  de 7.82, lo cual determina la existencia de una débil asociación entre las variables de esta hipótesis específica.

En este mismo sentido, los resultados de la investigación realizada confirman desde una perspectiva teórica legal lo señalado en el Artículo 18, 18.1 de la ley del Presupuesto Público, que en la Fase de Formulación Presupuestaria, se determina la estructura funcional-programática del pliego, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias.

En relación a la Hipótesis Específica c) **“La ejecución presupuestaria es eficiente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos”**.

Los resultados recogidos se aprecian en la Tabla N° 03 y Gráfico N° 03, donde el 62,3% está de acuerdo que la ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población es eficiente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos; el 24,5% está parcialmente de acuerdo; el 11,3% está totalmente de acuerdo y el 1,9% está en desacuerdo. En consecuencia, la mayoría de encuestados representada por el 62,3% está de acuerdo que

la ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población influye positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.

En la prueba de esta hipótesis el chi cuadrado hallado 13.93 es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos del  $X^2$  de 7.82, lo cual determina la existencia de una moderada asociación entre las variables de esta hipótesis específica.

En este mismo sentido, los resultados de la investigación realizada confirman desde una perspectiva teórica científica lo obtenido por Arnillas y Donayre. (2007) donde se considera al Presupuesto por Resultados como una herramienta para mejorar la gestión presupuestaria. Permite vincular mejor el plan con el presupuesto y con la ejecución de las acciones, orientando el gasto público al logro de resultados e impactos concretos.

En relación a la Hipótesis Específica d) **“La evaluación presupuestaria influye propiciamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos”**.

Los resultados recogidos se aprecian en la Tabla N° 04 y Gráfico N° 04, donde el 60,4% está de acuerdo que la evaluación presupuestaria de resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos; el 24,5% está parcialmente de acuerdo; el 11,3% está totalmente de acuerdo y el 3,8% está en desacuerdo. En consecuencia, la mayoría de encuestados representada por el 60,4% está de acuerdo que la evaluación presupuestaria de resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos.

En la prueba de esta hipótesis el chi cuadrado hallado 13.01 es mayor que el chi cuadrado de la tabla de valores críticos del  $X^2$  de 7.82, lo cual determina la existencia de una moderada asociación entre las variables de esta hipótesis específica.

En este mismo sentido, los resultados de la investigación realizada confirman desde una perspectiva teórica científica lo obtenido por Gutiérrez (2015), quien señala que el modelo más básico de PpR tiene como fin garantizar que, al formular el presupuesto del sector público, los gestores claves tomen en cuenta de maneras sistemática los resultados que deben lograrse mediante el gasto; es decir, cuenten con información de desempeño del presupuesto a través de indicadores.

En relación a la Hipótesis General: **“El presupuesto por resultados influye positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2015”**.

Como resultados de la aplicación del cuestionario, se aprecia en la Tabla N° 05 y Gráfico N° 05, el 60,4% está de acuerdo que el presupuesto por resultados influye en el cumplimiento de metas del plan de incentivos en la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el periodo fiscal del 2015; el 26,4% está parcialmente de acuerdo; el 11,3% está totalmente de acuerdo y el 1,9% está en desacuerdo. En consecuencia, la mayoría de encuestados representada por el 60,4% está de acuerdo que el

presupuesto por resultados influye en el cumplimiento de metas del plan de incentivos en la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el periodo fiscal del 2015.

En este mismo sentido, los resultados de la investigación realizada confirman desde una perspectiva teórica científica lo obtenido por Arnillas (2007), quien señala que el Presupuesto por Resultados, es una metodología o esquema de presupuestario que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en una visión de logro de resultados a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales para la reasignación, reprogramación y ajustes de las intervenciones.

Por lo que tiene sustento de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 artículo 26° sobre la Administración Municipal dice que: La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la

Ley 27444.

## CAPÍTULO VI

### CONCLUSIONES

De la investigación realizada se concluye que:

- a) El presupuesto por resultados a favor de la población incide positivamente en un 60.4% de acuerdo a la evaluación presupuestaria en el cumplimiento de las metas del plan de incentivos en la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el periodo fiscal del 2015, porque plantea un esquema que integra las fases del proceso presupuestario con la dimensión estratégica que asocia los conceptos de misión, objetivos estratégicos y los programas estratégicos a una visión de logro de resultados a favor de su población lo cual se manifiesta en la retroalimentando las metas del Plan de Incentivos basado en resultados que son las expresiones cuantificables y medibles.
  
- b) La mayoría de los encuestados que representan un 60.4 % está de acuerdo que la Programación Presupuestaria influye en forma positiva el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos. La programación del presupuesto por resultados a favor de la población influye positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos, realizar la programación desde los ingresos a percibir de acuerdo a las tendencias de la economía, estacionalidad, efectos coyunturales estimados, y la normatividad que los regula permitiendo prever los gastos que son asignados a través de créditos presupuestarios según la escala de prioridades de los objetivos institucionales; disminuyendo las incongruencias entre objetivos y metas presupuestales que aquejaban a

la Municipalidad Provincial de Huaraz, encaminándolo así hacia una gestión integral por resultados.

- c) La formulación del presupuesto por resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos donde el 58,5% está de acuerdo que la formulación presupuestaria de resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos; el 26,4% está parcialmente de acuerdo; el 13,2% está totalmente de acuerdo y el 1,9% está en desacuerdo. En consecuencia, la mayoría de encuestados representada por el 58,5% está de acuerdo que la programación presupuestaria de resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos. Mediante la estructura funcional-programática del pliego en base a los objetivos institucionales, debe manifestarse las metas con una escala de prioridades y consignándose las categorías presupuestarias del clasificador presupuestario respectivo mediante las cadenas de gasto y fuente de financiamiento para el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos.
- d) La ejecución del presupuesto por resultados a favor de la población influye positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos, donde el 58,5% está de acuerdo que la formulación presupuestaria de resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos; el 26,4% está parcialmente de acuerdo; el 13,2% está totalmente de acuerdo y el 1,9%

está en desacuerdo. En consecuencia, la mayoría de encuestados representada por el 58,5% está de acuerdo que la programación presupuestaria de resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos debido a que de los ingresos percibidos se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados cumplimiento las metas asignadas dentro del Plan de Incentivos, manifestando una mejor gestión pública demostrando Liderazgo de los gastos en función de las prioridades y efectivizando las certificaciones de los requerimientos presupuestales para el desarrollo de los proyectos a favor de la población.

- e) La evaluación del presupuesto por resultados a favor de la población es eficiente donde el 62,3% está de acuerdo que la ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población es eficiente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos; el 24,5% está parcialmente de acuerdo; el 11,3% está totalmente de acuerdo y el 1,9% está en desacuerdo. En consecuencia, la mayoría de encuestados representada por el 62,3% está de acuerdo que la ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población influye positivamente en el cumplimiento de metas del plan de incentivos en el cumplimiento de metas del plan de incentivos, porque se mide los resultados obtenidos en base a las variaciones financieros y físicos de los presupuestos aprobados en la institución realizando la evaluación del desempeño al ejecutar los gastos; queda como precedente para la programación presupuestaria y mejorar la calidad del gasto público; esto se manifiesta en los indicadores de las metas

presupuestarias del plan de incentivos acorde a los plazos establecidos para su cumplimiento.

## CAPÍTULO VI

### RECOMENDACIONES

En función a las conclusiones y con el propósito de mejorar la implementación del presupuesto por resultados en el cumplimiento de las metas del plan de incentivos en la Municipalidad Provincial de Huaraz, se recomienda lo siguiente:

1. Que las autoridades de la entidad edil tomen conocimiento de las recomendaciones que se presentan y que tienen por finalidad mejorar la gestión presupuestal en favor de las necesidades de la población, porque el Presupuesto por Resultados porque parte de una visión integrada de planificación y articulación de actores y acciones para la consecución de los resultados positivos asociado a la misión, objetivos y programas estratégicos institucionales que signifiquen prestar mejores servicios y de esta manera llegar a cumplir las metas del plan de incentivos asignadas, que no solamente midan el monto del gasto, sino la calidad del mismo.
2. Que el área de Planificación y Presupuesto quienes elaboran la programación presupuestaria acorde al presupuesto por resultados, adopten políticas adecuadas en la información de los programas presupuestales facilitando la priorización del gasto público de acuerdo a los ingresos percibidos para lograr cambios necesarios en la modernización de la gestión, estructuras organizacionales, transferencias financieras, etc.; logrando con ello el cumplimiento de metas del plan de incentivos.

3. Que, los técnicos de la entidad adopten políticas adecuadas en favor de la población, mediante la asignación presupuestal de proyectos priorizados, diseño de las categorías presupuestales, definición de metas presupuestales de los proyectos, calendario de compromisos de los proyectos, aprobación de las fuentes de financiamiento; conjuntamente articulados a los objetivos institucionales, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias consideradas en los indicadores de medición y la consignación de las cadenas de gasto (créditos presupuestarios y fuentes de financiamiento).
4. Que, la Sub Gerencia de Presupuesto evalúe la ejecución presupuestaria orientada al cumplimiento de metas del Plan de incentivos y lo realicen de acorde al presupuesto por resultados, para lograr una mejor gestión pública cumpliendo con las obligaciones del gasto en relación a los ingresos percibidos.
5. Que, los funcionarios realicen la evaluación presupuestaria acorde al presupuesto por resultados, los cuales se debe realizar la medición de los resultados obtenidos evaluando el desempeño de ejecución del gasto, que sirva para la programación presupuestaria y mejorar la calidad del gasto público considerando la verificación de los recursos presupuestales asignados, la definición del grado de eficacia de los ingresos y gastos durante el periodo de evaluación, y determinando la eficiencia del cumplimiento de metas.

6. Que, las Gerencias implementen acciones de medición de resultados con indicadores de desempeño para las operaciones que contribuyan en el cumplimiento de las metas del plan de incentivos como: el mejoramiento de la recaudación, ejecución de proyectos de inversión social, simplificación de trámites y el mejoramiento de los servicios públicos.

## CAPÍTULO VIII

### BIBLIOGRAFÍA.

#### 8.1. REFERIDO AL TEMA.

Arenas y Berner (2010) Presupuesto por Resultados y la Consolidación del Sistema de Evaluación y Control de Gestión del Gobierno Central. Ministerio de Hacienda, División de Control de Gestión. Santiago de Chile. p. 7.

Arnillas (2007) Presupuesto por Resultados. Actividades prioritarias a favor de la Infancia y Presupuesto participativo. Mesa de Concertación de lucha contra la pobreza. Lima, Perú.

Arnillas y Donayre. (2007) El presupuesto por resultados en el proceso de descentralización. Editora Impresora Amarilys. Segunda edición: (diciembre). Lima, Perú.

Arrisueño (2013) Avances y perspectivas en la implementación del Presupuesto por Resultados en Perú. Tesis para optar el grado académico de Magister en Ciencia Política y Gobierno. Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado. Lima, Perú. p.

134.

Baras (2010) El presupuesto por resultados. Lima, Perú.

Boza (2004) Eficiencia en la Recaudación Municipal: El Caso de los SATs.

Informe CAD Portal SATs. Lima. Perú. p. 13.

Cerna (2005) Evaluación Presupuestaria. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Tumbes.

Control presupuestario. Recuperado de <http://www.definicion.org/controlpresupuestario>

Decreto de Urgencia N° 119-2009, la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 y la Ley N°

30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Filc y Scartascini (2012) El presupuesto por resultados en América Latina Condiciones para su implantación y desarrollo. Banco Interamericano de Desarrollo. Departamento de Investigación. p. 12. Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Ley No 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Aprobado el 25 de noviembre de 2004.

Ley Orgánica de Municipalidades 27972. Artículo 26°.

Mejía (2014) El presupuesto por resultados como herramienta para mejorar la gestión gerencial de la Municipalidad Provincial de Barranca. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Facultad de Ciencias Contables,

Económicas y Financieras. Huacho, Perú. pp. 87-88.  
Ministerio de Economía y Finanzas. (2008) Mesa de concertación para la

- Lucha contra la Pobreza, MCLCP, 2007. Primera edición. Septiembre.  
Corporación Gráfica Andina S.A.C. Lima, Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2010) Orientaciones para la Identificación y  
Diseño de Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados. Lima,  
Perú.
- Moncada (2012) Caracterización y mecanismo de incentivos para el proceso presupuestal  
en Colombia. Tesis parcial para optar al título de:  
Magister en Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá,  
Colombia. pp. 73-74.
- Navarro (2011) Ejecución presupuestaria. Lima, Perú.
- Palacios (2013) El presupuesto participativo basado en resultados como  
instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del  
presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande,  
2012. Tesis para optar el título de Economista. Universidad Privada  
Antenor Orrego, Facultad de Ciencias Económicas. Trujillo, Perú. p. 73.
- Pérez (2005) Diccionario de Administración. Editorial San Marcos. Lima. Pp. 342.  
p. 209.
- Prieto (2012) Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la  
calidad del gasto en la Municipalidades del Perú (2006-2010). Tesis para  
optar el grado académico de Doctor en Contabilidad y Finanzas.  
Universidad San Martín de Porres, Facultad de Ciencias Contables,

Económicas y Financieras, Sección de Posgrado. Lima, Perú. pp.  
122-123.

Programación Presupuestaria Recuperado de:

[http://es.scribd.com/doc/55071444/18/DE-LA-](http://es.scribd.com/doc/55071444/18/DE-LA-PROGRAMACION-PRESUPUESTARIA)

**PROGRAMACION-PRESUPUESTARIA**

Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01, Glosario de Términos de Gestión  
Presupuestaria del Estado, publicada el 23 de febrero de 1999.

Resolución Directoral N° 027-2007-EF/76.01 Directiva de programación y  
formulación del presupuesto del sector público en el marco del  
presupuesto por resultados. Artículo 3° numeral 3.1.

Resultado. Recuperado de:

[http://www.eclac.org/ilpes/noticias/paginas/8/37668/Definiciones.p df](http://www.eclac.org/ilpes/noticias/paginas/8/37668/Definiciones.pdf)

Robinson y Last (2009) Un modelo básico de presupuestación por resultados” Notas  
Técnicas y Manuales sobre Gestión Financiera Pública,

Departamento de Finanzas Públicas, Fondo Monetario

Internacional.

Salhuana (2008). Presupuesto por resultados, concepto y líneas de acción: Imprenta  
GRAFMAR. Lima-Perú.

Suarez (2000) Diccionario terminológico de Economía, Administración y Finanzas. Editorial Pirámide Madrid, España. Pp. 479. p. 198.

Zevallos (2013) Evaluación de la gestión del programa de vaso de leche acorde al presupuesto por resultados en la Municipalidad Distrital de

Olleros, provincia de Huaraz, año 2010. Tesis para optar el título de

Contador Público. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Facultad de Economía y Contabilidad. Huaraz, Perú. p. 90.

## **8.2. REFERIDO A LA METODOLOGÍA.**

Caballero (1997) Metodología de la Investigación Científica. Editorial Técnico-Científica. Lima. Pp. 203.

Hernández y otros. (1991) Metodología de la Investigación. Editorial McGraw Hill. Pp. 505.

Mejía (2005) Metodología de la Investigación. Unidad de Pos Grado, Facultad de Educación, UNMSM, Lima.

Moya (1994) El Proyecto de Investigación Científica. Editorial UNT. Trujillo, Perú. Pp. 356.

Rodríguez (1994) Teoría y Métodos de investigación Científica. Editorial Pacífico. Lima. Pp. 225.

## CAPÍTULO IX

### ANEXOS

#### Cuestionario

Objetivo: Obtener la opinión sobre la incidencia del presupuesto por resultados a favor de la población en el cumplimiento del plan de incentivos de la Municipalidad Provincial de Huaraz en el periodo fiscal del 2015.

Instrucción: Marque con un aspa la respuesta que según su opinión es la correcta.

#### **La programación presupuestaria de resultados a favor de la población incide en el cumplimiento del plan de incentivos.**

1. La identificación de necesidades de la población contribuye en la programación presupuestaria de resultados a favor de la población. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
2. La determinación de las alternativas de solución contribuye en la programación presupuestaria de resultados a favor de la población. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
3. La definición de las prioridades públicas contribuye en la programación presupuestaria de resultados a favor de la población. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
4. La determinación de proyectos de inversión social contribuye en la programación presupuestaria de resultados a favor de la población. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
5. La definición de proyectos del presupuesto participativo contribuye en la programación presupuestaria de resultados a favor de la población. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo

#### **La formulación presupuestaria de resultados a favor de la población incide positivamente en el cumplimiento del plan de incentivos.**

6. La asignación presupuestal de proyectos priorizados contribuye en la formulación presupuestaria de resultados a favor de la población. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
7. El diseño de las categorías presupuestales contribuye en la formulación presupuestaria de resultados a favor de la población. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
8. La definición de metas presupuestales de los proyectos contribuye en la formulación presupuestaria de resultados a favor de la población. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo

9. El calendario de compromisos de los proyectos contribuye en la formulación presupuestaria de resultados a favor de la población. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
10. La aprobación de las fuentes de financiamiento contribuye en la formulación presupuestaria de resultados a favor de la población. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo

**La ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población es eficiente en el cumplimiento del plan de incentivos.**

11. La autorización de montos del presupuesto participativo contribuye en la ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
12. La afectación de partidas presupuestarias priorizadas contribuye en la ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
13. La certificación del gasto de los proyectos aprobados contribuye en la ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
14. La autorización racional de pagos comprometidos contribuye en la ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
15. La información de montos a las unidades de abastecimiento contribuye en la ejecución presupuestaria de resultados a favor de la población. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo

**La evaluación presupuestaria de resultados a favor de la población incide en el cumplimiento del plan de incentivos.**

16. La verificación de los recursos presupuestales asignados contribuye en la evaluación presupuestaria de resultados a favor de la población. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
17. La definición del grado de eficacia de los ingresos y gastos contribuye en la evaluación presupuestaria de resultados a favor de la población. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
18. La determinación de la eficiencia del cumplimiento de metas contribuye en la evaluación presupuestaria de resultados a favor de la población. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
19. La comparación entre financiamiento y resultados logrados contribuye en la evaluación presupuestaria de resultados a favor de la población. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo

20. El informe de eficiencia y eficacia presupuestal contribuye en la evaluación presupuestaria de resultados a favor de la población. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
- El mejoramiento de la recaudación contribuye al cumplimiento de las metas del plan de incentivos.**
21. La captación de pagos del impuesto predial favorece el cumplimiento de la meta de mejoramiento de la recaudación. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
22. La captación de pagos de la alcabala favorece el cumplimiento de la meta de mejoramiento de la recaudación. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
23. La captación de pagos por servicios administrativos favorece el cumplimiento de la meta de mejoramiento de la recaudación. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
24. La captación de pagos por servicios públicos favorece el cumplimiento de la meta de mejoramiento de la recaudación. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
- La ejecución de proyectos de inversión social contribuye al cumplimiento de las metas del plan de incentivos**
25. La ejecución de obras de agua y desagüe favorece el cumplimiento de la meta de ejecución de proyectos de inversión social. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
26. La ejecución de reservorios y canales de riego favorece el cumplimiento de la meta de ejecución de proyectos de inversión social. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
27. La ejecución de cadenas productivas favorece el cumplimiento de la meta de ejecución de proyectos de inversión social. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
28. La ejecución de obras de alcantarillado favorece el cumplimiento de la meta de ejecución de proyectos de inversión social. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
- La simplificación de trámites contribuye al cumplimiento de las metas del plan de incentivos**
29. La reducción de procedimientos innecesarios favorece el cumplimiento de la meta de simplificación de trámites. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
30. La desconcentración de funciones y decisiones favorece el cumplimiento de la meta de simplificación de trámites. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
31. La automatización de los servicios administrativos favorece el cumplimiento de la meta de simplificación de trámites. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo

32. La definición de tasas previo estudio técnico favorece el cumplimiento de la meta de simplificación de trámites. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
- El mejoramiento de los servicios públicos contribuye al cumplimiento de las metas del plan de incentivos**
33. La ejecución del servicio de limpieza pública favorece el cumplimiento de la meta de mejoramiento de los servicios públicos. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
34. La gestión integral de residuos sólidos favorece el cumplimiento de la meta de mejoramiento de los servicios públicos. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
35. El ordenamiento del tránsito y transporte público favorece el cumplimiento de la meta de mejoramiento de los servicios públicos. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
36. El ordenamiento del mercado ambulatorio favorece el cumplimiento de la meta de mejoramiento de los servicios públicos. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo
37. La ejecución del servicio de serenazgo favorece el cumplimiento de la meta de mejoramiento de los servicios públicos. Totalmente de acuerdo  acuerdo  parcialmente de acuerdo  desacuerdo